

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Octava

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 17 de Diciembre de 2021

Número: 115

Tiraje: 030

SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ROSAMORADA, NAYARIT;
2021-2024**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ROSAMORADA 2021 – 2024

RESEÑA HISTORICA
 MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTRODUCCION

I.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ROSAMORADA 2021 - 2024	9
- OBJETIVO PRINCIPAL	9
- MISION	9
- VISION	9
- VALORES	9
- PRINCIPIOS	10
MARCO CONCEPTUAL	12
VINCULACION EJES RECTORES CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	12
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024	13
- ORGANIZACIÓN	13
- CARACTERIZACION	13
- TEMAS CRITICOS	14
- MODELO Y VISION	14
- ESTRATEGIA	14
- PROGRAMATICA	15
II.- MARCO JURIDICO	15
III.- ESTRUCTURA	16
IV.- METODOLOGIA	17
V.- REGIONALIZACION	19
VI.- SECTORIZACION	21
VII.- DIAGNOSTICO GENERAL	22
VIII.- EJES RECTORES	22
- GOBIERNO EFICIENTE Y TRASPARENTE	22
1.- GOBIERNO DE CALIDAD	23
2.- TRAMITES Y SERVICIOS	27
3.- ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS	28
4.- TRASPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	29
5.- MODERNIZACION	30
6.- COMUNICACIÓN SOCIAL	31
7.- RELACIONES GUBERNAMENTALES	32
- SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO	33
1.- SEGURIDAD PUBLICA	33
2.- COMBATE A LA CORRUPCION	36
3.- DERECHOS HUMANOS	37

4.- PROTECCION CIUDADANA	39
5.- SEGURIDAD VIAL	40
- COMBATE A LA POBREZA Y DESIGUALDAD	42
1.- BIENESTAR	42
2.- VIVIENDA DIGNA	44
3.- SALUD	45
4.- CULTURA PARA TODOS	47
5.- DEPORTE	49
- DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE	51
1.- SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD	52
2.- MEDIO AMBIENTE	53
3.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL	55
4.- INFRAESTRUCTURA BASICA	56
5.- URBANISMO	58
6.- DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	59
7.- OBRA PUBLICA	61
- DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO	62
1.- COMERCIO	63
2.- SERVICIOS	66
3.- AGRICULTURA	67
4.- GANADERIA	71
5.- PESCA	72
6.- FRUTICULTURA	75
7.- TURISMO	76
8.- APOYO A EMPRENDEDORES	77
IX.- EJES TRANSVERSALES	78
- POLITICA Y BUEN GOBIERNO	78
- DESARROLLO SOCIAL	80
- DESARROLLO SOSTENIBLE	80
X.- EVALUACION INSTITUCIONAL	81
XI.- ANEXOS	83

RESEÑA HISTORICA

La fundación de Rosamorada, Nayarit probablemente tuvo lugar en las postrimerías de la segunda época de la colonia, algunos años antes de la guerra de independencia y toma su nombre de la existencia de un frondoso árbol de flores moradas llamado "clavellina" situado en el centro de la población, a cuya sombra hacían alto, para el descanso de bestias de carga, pasajeros y diligencias que hacían el recorrido de Acaponeta a Tuxpan.

El territorio de los que hoy es Rosamorada pertenecía al reino Hueytlanonazgo de Aztatlán. De los vestigios prehispánicos localizados en el municipio, se encuentran petroglifos asociados a la tradicional "Aztatlán" en los siguientes puntos: "Los Topiles", "Teponahuastla", "Los Relices" y "Paramita".

En 1530, Nuño Beltrán de Guzmán cruzó el territorio de Rosamorada en su paso a Aztatlán. La región mayormente poblada del municipio estuvo dominada por la influencia del clero español durante la Conquista, y sus habitantes fueron indígenas que fundaron un pequeño caserío que posteriormente floreció por sus actividades comerciales de paso.

Rosamorada fue un paraje de arriería fundado por el antiguo cabildo municipal de Paramita. En 1864, con motivo de la acción rebelde de Manuel Lozada, fue completamente incendiado para someter a los pobladores del lugar.

Por ley expedida el 15 de diciembre de 1883, se le otorgó el fundo legal y en 1893 se erigió definitivamente como municipio. En 1917, con la promulgación de la Constitución del Libre y Soberano Estado de Nayarit, se ratifica su existencia como municipio.

El municipio de Rosamorada se localiza en la región norte del estado de Nayarit en las siguientes coordenadas extremas: latitud norte del paralelo 21° 50' al 22° 20' y del meridiano 104° 56' al 105° 38' de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Tecuala y Acajoneta, al oriente con el municipio de El Nayar, al sur con los municipios de Ruiz y Tuxpan y al occidente con el municipio de Santiago Ixcuintla.

CARACTERISTICAS REGIONALES

Una importante región del municipio presenta terrenos accidentados con elevaciones considerables que forman parte de la Sierra Madre Occidental, entre las que destacan el "Cerro del Tlacuache" con 1080 msnm y "El Mezcal" con 1,000 msnm. La llanura costera se caracteriza por un relieve plano formado por aluviones, llanuras de inundación, esteros y marismas alineadas paralelamente a la costa del pacífico.

En el municipio se localizan los ríos Bejuco, San Juan y San Pedro, éste último es el de mayor caudal que limita a Rosamorada con los municipios de El Nayar, Ruiz y Tuxpan. Existen importantes arroyos permanentes como: San Miguel, Tuxpeco, Rancho Viejo, El Tigre, El Bejuco, Rito, Naranjo, Cofradía, Rosamorada. Cuenta además con tres esteros de gran importancia para el municipio como Laguna Agua Brava, Pescadero y Francisco Villa.

Su clima es cálido subhúmedo y templado lluvioso, con régimen de lluvias de junio hasta diciembre y enero, con una temperatura media anual de 25.6°C. Tiene una precipitación media anual de 1,210 mm, de los cuales el 95 % se registra en los meses de julio a septiembre. Los meses más calurosos, son de junio a agosto y los vientos recorren el territorio de oeste a este.

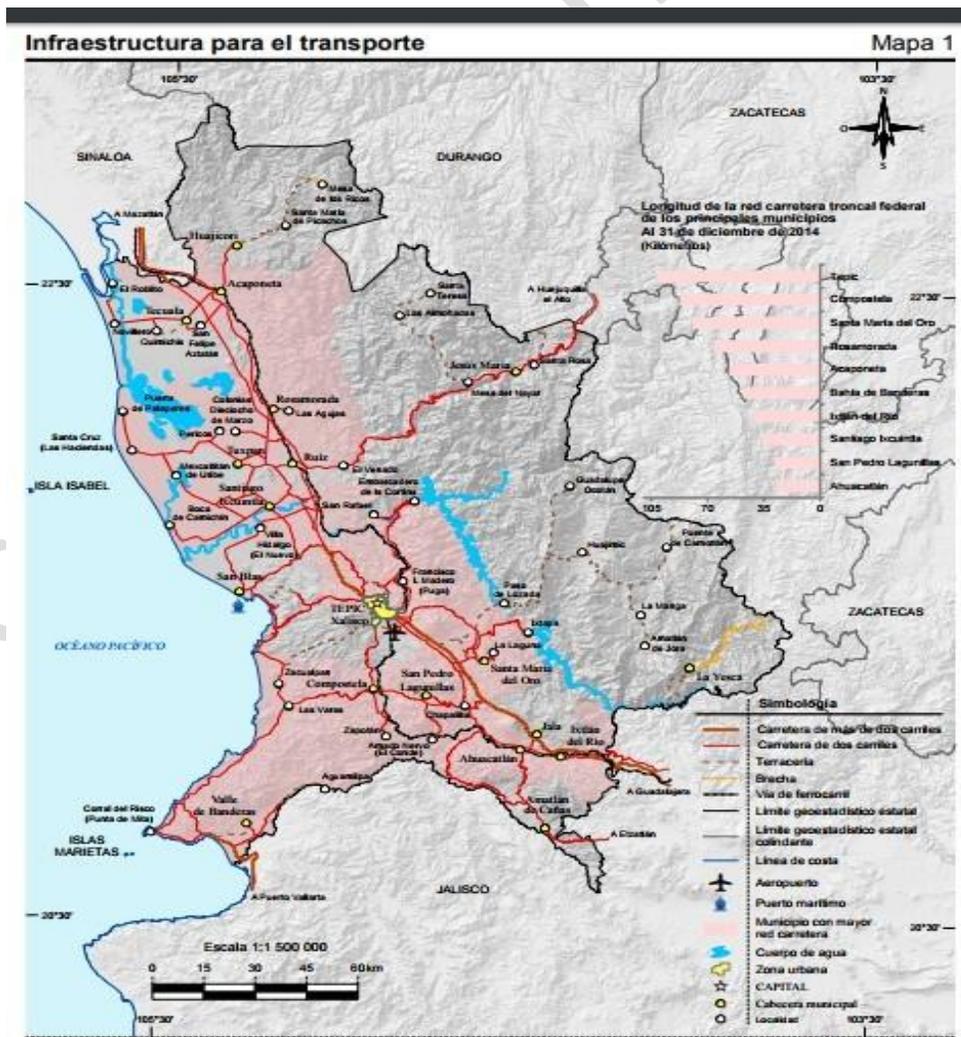
Su zona boscosa es importante por sus especies de encino, roble y pino. Hay aves silvestres como: chachalacas, faisanes, y codornices; además de mamíferos, tales como: jabalíes, jaguares, pumas, venados y armadillos.

Por sus lagunas y esteros, el municipio encuentra en la pesca su principal actividad económica; en donde la especie más explotada es el camarón. Además, existen pequeñas zonas dedicadas a la explotación forestal.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REGIONAL

La mayor parte del municipio se encuentra comunicado por medio de carreteras de pavimento que llegan a las principales localidades como San Vicente, Pericos, Vicente Guerrero, La Boquita, Los Medina, Colonia 18 de Marzo, Chilapa, Pimientillo, El Tamarindo, San Miguel, Zomatlan, Bonitas, Pescadero, San Juan Corapan, Llano del Tigre, etc, Son pocas comunidades que no cuentan con esta infraestructura como El Bálsamo, Rosarito, EL Ochenta, San Diego del Naranjo, Los Arrayanes, Puente El Bejuco, Los Leandros y Coyotes, que son carreteras de terracería accesibles la mayor parte del año.

En este rubro es importante buscar los mecanismos de cooperación y apoyo para rehabilitar caminos saca cosechas que año con año se deterioran por la presencia de lluvias abundantes en la región así como la conservación de los accesos a los poblados ubicados en la parte sierra e indígena que permitan transitar durante la mayor parte del año y que no generen problemas por estar muy deteriorados, como el no poder sacar enfermos en caso de una emergencia, abastecerse de alimentos y combustible o en su caso permitir el ingreso de personal de dependencias e instituciones de educación, salud, seguridad pública, abasto rural y desarrollo social.



Pueblo de Rosamorada, iniciamos nuestro camino para trabajar de la mano de los ciudadanos por el bien del pueblo, teniendo un gobierno inclusivo y de puertas abiertas para lograr la transformación de nuestro municipio, a lo largo de mi caminar conocí las necesidades y prioridades que necesitan las comunidades, decirles que el campo , la ganadería, agricultura , pesca , acuacultura actividades primarias de nuestro municipio serán impulsadas con programas y apoyos directos para lograr la derrama económica de nuestro municipio, donde los productores serán las más beneficiados.

En los temas de salud y educación trabajaremos de la mano con las autoridades de cada una de las instituciones para que Rosamorada sea pionero en estos rubros, donde contemos con servicios de calidad, confié en que de la mano de nuestro gobernador del estado el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero y el Presidente de la Republica Lic. Andrés Manuel López Obrador, lograremos planteles dignos y con servicios de calidad.

En lo que corresponde a los servicios públicos tan prioritarios en nuestro municipio, desde el primer día de mi gestión ha sido prioridad contar con los espacios limpios y funcionales para cambiar el rostro de nuestras comunidades logrando proyectar una imagen de pueblo atractivo para la inversión, donde los servicios esenciales como agua potable, recolección de basura, alumbrado público, estén en perfectas condiciones para su funcionamiento.

En materia deportiva será importante la rehabilitación de los espacios deportivos, la implementación de apoyos a cada una de las disciplinas, donde nuestros deportistas tengan espacios seguros y adecuados para practicar su deporte favorito, con el apoyo al deporte se le apostará para tener un municipio sano y libre de adicciones.

En apoyos sociales trabajaremos de la mano con el sistema DIF municipal, para que cada uno desde su trinchera apoyar a madres solteras, niños en situación de abandono, adultos mayores, a las mujeres, a la comunidad LGBBTB, discapacitados, creando espacios y condiciones para que puedan ser apoyados para que desarrollen actividades económicas y autoempleo.

En seguridad pública y protección ciudadana, tendremos cuerpos capacitados y preparados para atender las emergencias que surjan en nuestras comunidades, con elementos que su prioridad sean cuidar a la ciudadanía con un trato digno, donde el pueblo este por encima de todo.

Apoyaremos nuevos sectores que a la fecha están abandonados en nuestro municipio, aprovechando las ventajas de las regiones que son ricas en recursos naturales, buscando la incentivar la inversión para generar más fuentes de empleo, le apostaremos a buscar las condiciones para que más empresas vengan a invertir a nuestro municipio.

Nuestra gestión será a través de un gobierno de puertas abiertas, donde nuestro principal compromiso sea atenderlos con humildad, sencillez y calidez, donde cuenten con su presidente municipal las 24 horas los 365 días del año, y funcionarios comprometidos para brindarles el mejor trato, y juntos pueblo y gobierno lograr la transformación de nuestro bello Rosamorada.

C. RITO ALFONSO GALVAN ZERMEÑO
NOVIEMBRE DE 2021.

INTRODUCCION

El municipio de Rosamorada se localiza al norte del estado de Nayarit, colinda con los municipios de Ruiz, Tuxpan, Acaponeta y Del Nayar; cuenta con una sobresaliente diversidad demográfica debido a las características y zonificación de su territorio, que va desde las zonas urbanas, costeras hasta la sierra, dejando ver la riqueza natural que impera en sus marismas, zonas agrícolas, ganaderas y un sinfín de oportunidades para el desarrollo económico y social de sus comunidades.

Sin embargo, el rezago histórico que enfrentamos los nayaritas, se manifiesta en el lento desarrollo económico de la entidad, generando desigualdad, inseguridad y ocasionando dificultad para la gobernabilidad, el municipio de Rosamorada no se ve exento de esta situación, el grado de marginación que prevalece en la zona serrana, el poco impulso a la zona costera y la falta de inversión en las zonas urbanas hacen urgente una nueva estrategia de desarrollo, donde de manera conjunta, los tres niveles de gobierno y los ciudadanos definamos las acciones para salir adelante, aprovechando las capacidades de todos los rosamoradenses, los recursos naturales, riquezas y potencialidades presentes en nuestro municipio, para provocar las acciones que detonen en mejores condiciones de vida para todos los habitantes, impulsando un modelo de desarrollo sustentable que nos permita proteger nuestros recursos e impactar positivamente en las siguientes generaciones.

La planeación estratégica resulta fundamental para vincular las necesidades de la sociedad con las potencialidades y oportunidades de desarrollo de nuestro municipio, estableciendo una ruta en donde se alineen en un solo rumbo las acciones coordinadas establecidas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024**, el **Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 con Visión de Estratégica de Largo Plazo** y los esfuerzos del gobierno municipal con apoyo de los ciudadanos, buscando el bienestar común e incluyente.

El Plan de Desarrollo Municipal de Rosamorada 2021 -2024 es el instrumento guía, para lograr un gobierno eficiente, a través del cual, se define la planeación estratégica que nos llevara a cumplir con la atención de las necesidades y demandas más sentidas por la población; esta elaborado bajo la primicia de la participación ciudadana como base esencial para generar las líneas de acción que empaten con la estrategia trazada en el plan estatal con visión de largo plazo.

La participación ciudadana es fundamental para la instrumentación del presente plan, la poca credibilidad de la ciudadanía en las instituciones generada por situaciones lamentables en el pasado, ha ocasionado que las personas muestren escepticismo y descontento con la integración de acciones de planeación estratégica al sentirse utilizados y no incluidos, de aquí la importancia de demostrar que las condiciones que se buscan para esta gestión están basadas en su participación, abarcando temas como libertad, democracia, estado de derecho, productividad, modernización, transparencia, equidad y respeto para las mujeres, pueblos originarios, personas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores, niños y niñas, jóvenes, grupos sociales vulnerables, combate a la pobreza extrema, educación de calidad y acceso a los servicios de salud; estableciendo una base sólida para enfrentar y definir las áreas de atención y capacidad de respuesta de la administración municipal en el presente periodo de gobierno.

Para garantizar la inclusión se tomaron en cuenta las opiniones de todos los sectores productivos de nuestro municipio, autoridades locales y comunales, líderes sociales, jóvenes, así como las inquietudes y demandas expuestas a los servidores públicos a través de las mesas de trabajo, asambleas comunitarias y los recorridos por todas las localidades que comprende el municipio, generando un conjunto de ideas y opiniones; información que se procesó de manera analítica para garantizar que los ideales y estrategias de desarrollo construidas entre todas y todos, sean congruentes con los objetivos **del Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024** y que estos mismos se alineen con los trazados en el **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo**, lo que permite identificar rutas de acción que nos ayuden a alcanzar nuestras metas con una plataforma común.

La alineación con el **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo**, es fundamental; ya que es el principal instrumento de planeación del gobierno del estado, en donde se define el rumbo y objetivos de la entidad, por esta razón, la elaboración del presente documento de planeación estratégica municipal se rige bajo las directrices que enmarca el Plan Estatal; que establece los criterios para elaborar, dictaminar, aprobar, y dar seguimiento a los programas especiales, sectoriales, regionales e institucionales; así, con base en lo anterior, se establece la estructura general del **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024**, se distribuye en cinco ejes rectores que le dan estructura y forma:

- 01.- GOBIERNO EFICIENTE Y TRASPARENTE**
- 02.- SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO**
- 03.- COMBATE A LA POBREZA Y DESIGUALDAD**
- 04.- DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE**
- 05.- DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO**

De estos cuatro ejes rectores se desprenden las alternativas de solución, objetivos estratégicos, los ejes transversales, objetivos generales y en si todas las ideas para la planeación y el desarrollo de nuestro municipio.

Todo en apego a la **Ley de Planeación del Estado de Nayarit**; misma que rige a los municipios que conforman la entidad de manera general y de observancia obligatoria en sus respectivos ámbitos de competencia.

Por lo expuesto el **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024** se consolida como el documento guía para orientar el desarrollo del municipio hacia el aprovechamiento y una mejor distribución de los recursos para lograr el equilibrio integral entre las comunidades y una nueva cultura de participación ciudadana orientada hacia el desarrollo sustentable bajo los principios de libertad, igualdad, seguridad y bienestar.

I.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ROSAMORADA 2021-2024**- OBJETIVO PRINCIPAL**

El presente instrumento de planeación municipal está elaborado para ser la base en la construcción de un municipio prospero, en donde, en conjunto con la sociedad se establezcan los lineamientos para el desarrollo integral, utilizando las potencialidades que lo caracterizan, generando un Rosamorada competitivo, incluyente, que garantice la libertad y el respeto a todos sus habitantes, abarcando todos los ámbitos, económico, social, cultural y de equidad, con mecanismos de acción claros para pronta respuesta a las necesidades y demandas de los ciudadanos contribuyendo a una mejor calidad de vida.

- MISION

Establecer las bases para que la participación ciudadana sea el motor que impulse el desarrollo sustentable en conjunto con los tres niveles de gobierno para crear las condiciones que permitan las mejoras sociales y económicas de forma que se aprovechen nuestras potencialidades y recursos a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes.

- VISION

Hacer de Rosamorada un municipio prospero, incluyente, innovador y competitivo, en donde prevalezca la seguridad, armonía y paz social, basado en la educación y los valores, generando las condiciones para el crecimiento económico, el desarrollo social y cultural, fomentando el respeto a nuestro patrimonio, donde las instituciones operen en favor de la ciudadanía conduciéndose con justicia social, transparencia y honestidad.

- VALORES

El **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024**, será en todo momento la guía para el correcto desempeño de las funciones de los servidores públicos, por tal motivo, es necesario la observancia de los valores y las buenas costumbres para brindar a la ciudadanía la atención que merecen, de todos los valores que se pretenden observar, destacan los siguientes:

Respeto.- se dará a las personas un trato digno y atento en todo momento, con actitud cortés, cordial y tolerante, se orientará y brindará el apoyo sin distinción y con total apego a las libertades y cualidades que se observan en la condición humana.

Honestidad.- se conducirá en todo momento con base a la justicia, la razón y la verdad, estará orientado primordialmente a la atención a la ciudadanía, observando congruencia entre sus palabras y sus actos, anteponiendo los principios de integridad, honradez y lealtad.

Vocación de servicio. - con la intención de lograr el profesionalismo en la atención a los ciudadanos, se mantendrá una clara intención de servicio, dignificando y brindando atención oportuna y eficaz a la ciudadanía, siempre con la mejor actitud.

Austeridad.- se dará a los recursos un uso responsable, buscando siempre la optimización de los mismos, siempre bajo los criterios de planeación estratégica, calidad y racionalidad, que permitan el implemento de las acciones que garanticen hacer más con menos.

Trasparencia.- el acceso a la información gubernamental, será permanente, respetando y garantizando el derecho a estar informados de temas de interés público para toda la ciudadanía, respetando la privacidad de los particulares establecidos por la ley; observando el uso correcto y eficaz de los recursos que administra el municipio.

Eficacia.- la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera, realizando las acciones adecuadas para alcanzar un objetivo determinado; contribuyendo al desarrollo de los pueblos al atender de manera puntual sus necesidades ofreciendo soluciones prácticas y eficaces.

- PRINCIPIOS

La importancia de la elaboración del **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024** en total concordancia con el **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo**, es primordial, de esta manera se garantiza la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las opiniones de los ciudadanos.

Por consiguiente, el presente instrumento de planeación municipal, contempla cuatro ejes rectores, tres ejes transversales, programas sectoriales, objetivos generales y específicos, estrategias, indicadores y metas, basados en diez principios básicos.

1.- Gobernabilidad y combate a la corrupción.

La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan como se ejerce el poder, la toma de decisiones sobre temas de inquietud pública y las formas como los ciudadanos exigen sus derechos, sus intereses, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.

El combate a la corrupción exige estrategias claras y precisas; está identificado que el principal obstáculo para el desarrollo de los municipios recae en esta condición, lo que hace urgente se implementen medidas efectivas que orienten y vigilen el actuar de los servidores públicos de manera cotidiana, construyendo un gobierno cercano, honesto, incluyente, austero y transparente.

2.- Participación ciudadana.

Esencial, es como se define la participación de los ciudadanos en los procesos de planeación y la observancia del buen funcionamiento del gobierno municipal, construyendo políticas públicas inclusivas que resulten de las ideas, aportaciones e inquietudes de todos y todas, garantizando así, que las acciones se enfoquen en dar soluciones a las necesidades reales de los habitantes del municipio.

3.- Desarrollo social

Una mejor calidad de vida, es el sentir de las mayorías, esto obliga a combatir la pobreza extrema y la desigualdad en todas sus facetas, implementando acciones que brinden a los ciudadanos mejores condiciones en todos los ámbitos como educación, salud, vivienda, nutrición, seguridad y empleo.

4.- Desarrollo regional

El aprovechamiento de las capacidades locales para impulsar el desarrollo de manera específica en cada región; en el municipio de Rosamorada tenemos regiones costeras, serranas y zonas urbanas que ofrecen diferentes condiciones que deben aprovecharse de manera puntual para lograr la optimización y la eficacia de las políticas de desarrollo regional.

5.- Derechos humanos

El desarrollo integral de las personas es una condición inquebrantable, los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna;

6.- Identidad

Es el conjunto de características particulares que distinguen a un grupo de personas; en Rosamorada existen varios distintivos derivado de las tradiciones y la diversidad cultural que impera en el mismo.

El respeto a la diversidad de identidades dentro de nuestro municipio favorece a la participación de la ciudadanía, contribuye a las buenas relaciones sociales, paz y armonía entre las familias.

7.- Innovación Social

Se define como todas aquellas ideas nuevas sobre productos, servicios y modelos que solucionen un problema social o cubren una necesidad de forma más eficaz y eficiente que las alternativas actuales, al mismo tiempo que establece nuevas relaciones sociales y sinergias.

Por tanto, la innovación social son las soluciones que cambian profundamente el sistema social que se nos ha dado, reduciendo la vulnerabilidad de las personas.

8.- Desarrollo sostenible.

La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

9.- Adaptabilidad

Consiste en la capacidad de responder con flexibilidad a los cambios que ocurren en el entorno y adaptarse con facilidad a nuevas realidades, implica la identificación y erradicación de las amenazas existentes y la capacidad de reconstruir, asimilar y evolucionar a nuevas prácticas que se adapten a la realidad actual.

En el gobierno la adaptabilidad debe estar implícita en la capacidad financiera, gestión, modernización e innovación gubernamental ante situaciones tan diversas que suceden en el día a día dentro del entorno de la administración pública.

10.- Integralidad de políticas publicas

La integralidad implica el reconocimiento de la multidimensionalidad del fenómeno de la pobreza, reclama la articulación recíproca de las políticas públicas

Considerando que las problemáticas no ocurren de forma separada, si no relacionadas entre sí, debe considerarse el impacto colateral que una política pública puede suscitar en otras.

MARCO CONCEPTUAL

El **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024** fue concebido con una visión de corto, mediano y largo plazo, con efectos positivos en los medios rural y urbano, en el documento se describen las acciones, estrategias y obras que habrán de desarrollarse en los periodos establecidos, para generar una base sólida que permita emprender los procesos necesarios para el desarrollo sustentable y sostenido, que impacten en el progreso del municipio.

La propuesta del **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024** está alineada al **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo**, por lo que los objetivos contemplados están correlacionados directamente con las agendas estatales, nacionales e internacionales, instrumentos rectores para el desarrollo sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND) y la Agenda 2030.

Los programas de Desarrollo Sostenible tienen como objetivo central el bienestar de las personas, estableciendo una estrategia clara del combate a la pobreza, el cuidado del planeta y el mejoramiento en la calidad de vida de las personas, luchar contra la desigualdad, hacer frente al cambio climático y terminar con el rezago social.

Para lograr los objetivos trazados en el presente plan se integran de manera estratégica cinco ejes rectores y tres ejes transversales, con base en la participación ciudadana, buscando aprovechar al máximo las potencialidades de cada región.

VINCULACION DE EJES RECTORES CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

EJES RECTORES DEL PLAN ESTATAL	EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL
01.- GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	01.- GOBIERNO EFICIENTE Y TRASPARENTE. 02.- SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO.
02.- DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD	03.- COMBATE A LA POBREZA Y DESIGUALDAD
03.- DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE	04.- DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE
04.- COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO	05.- DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO.

EJES TRASVERSALES DEL PLAN ESTATAL	EJES TRASVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL
01.- GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE.	01.- POLITICA Y BUEN GOBIERNO
02.- IGUALDAD E INCLUSION	02.- DESARROLLO SOCIAL
03.-DESARROLLO SOSTENIBLE	03.- DESARROLLO SOSTENIBLE.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ROSAMORADA 2021-2024.

El **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024** integra los instrumentos del sistema de planeación contenidos en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y el **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo**, de tal forma que consolida la estrategia y su instrumentación en este periodo de gobierno.

La instrumentación del plan determina objetivos claros y estrategias bien dirigidas para alcanzar las metas planteadas, por lo que estos pretenden ser supervisables, medibles, cuantificables y evaluables para que la ciudadanía observe un reflejo de eficacia, eficiencia y buenos resultados.

Para el desarrollo del mismo se diseñó una estructura basada en las seis fases esenciales establecidas en el Art. 13 del reglamento de la ley de planeación del Estado de Nayarit.

- ORGANIZACIÓN

En esta fase se establece el marco legal del **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024**, la cual incluye como elementos principales los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit
- Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El presente documento se establece como un instrumento de desarrollo de origen participativo e incluyente, donde se definen las necesidades de la población, las estrategias, las propuestas de solución y se define el rumbo de acción, permitiendo así, la participación ciudadana de manera activa en todas las fases desde la concepción hasta la evaluación y desarrollo de las políticas de desarrollo y la construcción de un mejor Rosamorada.

- CARACTERIZACION

Plantear un escenario que establezca una línea base que refleje la situación actual del municipio, con información clara, confiable y comparable obtenida de fuentes oficiales que permita la discusión y análisis de estrategias de manera conjunta entre el gobierno, el sector empresarial, académicos y en si todas las personas que componen nuestra sociedad.

- TEMAS CRITICOS

Con base en la información obtenida en la fase de caracterización, se procedió a identificar la problemática real, realizando un diagnóstico con temas sensibles que permiten la participación ciudadana desde la identificación, la causa y la creación de alternativas de solución, buscando abatir el rezago y la desigualdad que se vive en nuestro municipio.

- MODELO Y VISION

Para la formación del modelo se adaptó el proceso con base en la metodología del **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo**, por consiguiente, se concuerda con el marco lógico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Agenda 2030.

Incluyendo las propuestas de los ciudadanos de todas las localidades que conforman nuestro municipio, las opiniones de todos los sectores productivos, los jóvenes, intelectuales, autoridades locales y líderes sociales, lo que genera una expectativa real, para el corto, mediano y largo plazo; materializando el esfuerzo conjunto entre la sociedad y el gobierno en busca del bienestar de las personas.

- ESTRATEGICA

El resultado de las diferentes etapas de consultas y análisis de información recabadas para la conformación del **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024** conduce a los cinco ejes rectores principales y tres ejes transversales con lo que se da estructura y forma para alcanzar las metas y objetivos trazados; generando la armonía para lograr el equilibrio entre el desarrollo económico, el cuidado del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de todos y todas las personas que habitan el municipio de Rosamorada, Nayarit.

Ejes rectores

01.- GOBIERNO EFICIENTE Y TRASPARENTE

02.- SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

03.- COMBATE A LA POBREZA Y DESIGUALDAD

04.- DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE

05.- DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO

Ejes transversales

01.- POLITICA Y BUEN GOBIERNO

02.- DESARROLLO SOCIAL

03.- DESARROLLO SOSTENIBLE

- PROGRAMATICA

La construcción de indicadores que sirven como referencia para dar evaluación y seguimiento a los objetivos, se considera una acción prioritaria para garantizar el cumplimiento de los mismos, esto permite visualizar las mejores opciones y decidir por aquellas que representen una mejor contribución.

La implementación y definición de metas se realiza mediante el análisis de las diferentes problemáticas identificadas en cada región de nuestro municipio, valoradas a través de un indicador de impacto que nos permita determinar una tendencia y crear los escenarios para el desarrollo que se requieran.

El seguimiento y evaluación de los parámetros obtenidos de los indicadores nos permite identificar y establecer objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para los programas institucionales, regionales, obra pública y gestión, que detonen el desarrollo sustentable que contribuya de manera directa con el bienestar de las personas.

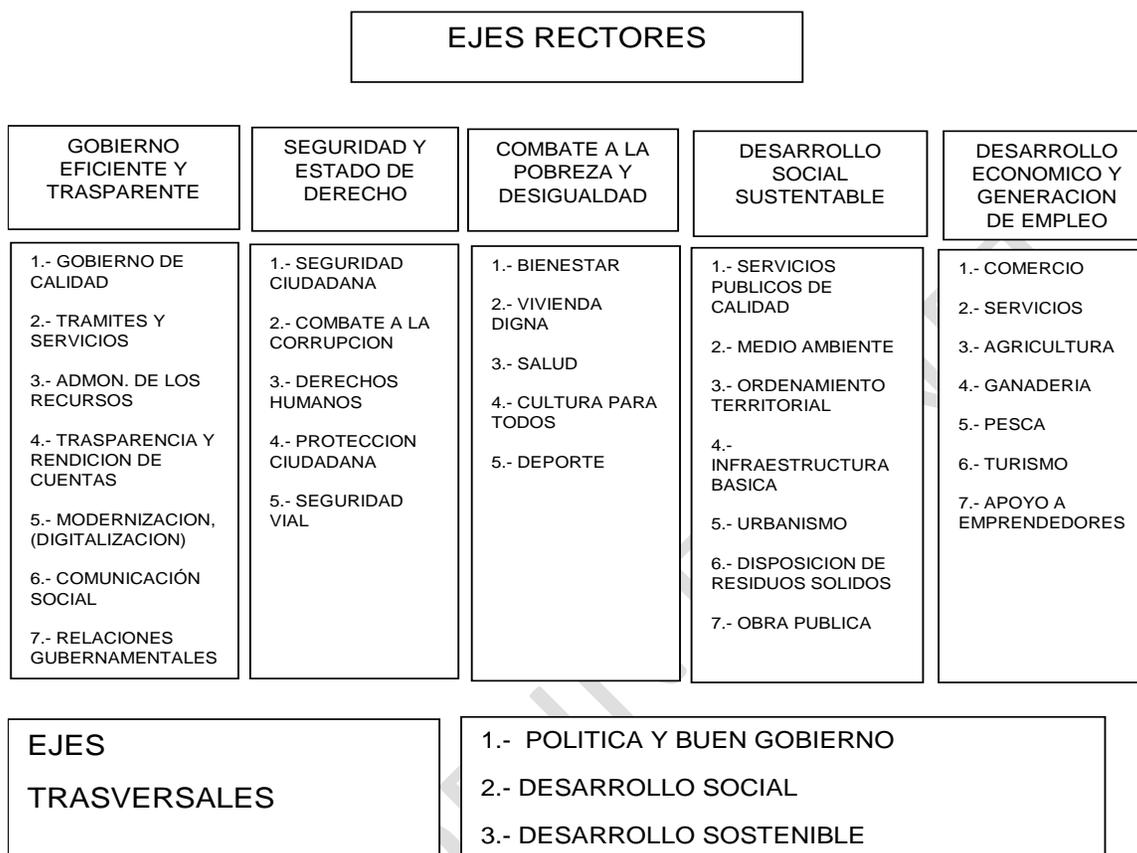
El resultado de estos parámetros e indicadores marcan las líneas de acción que habrán de llevarse a cabo durante la gestión de la presente administración y que sentarán las bases para la planeación estratégica presente y futura en beneficio de todos y todas.

La cartera de proyectos que complementa la fase programática se incorporara al presente plan para darle soporte, fortaleza y certidumbre.

II.- MARCO JURIDICO

En cumplimiento con lo que establecen los ordenamientos jurídicos en vigor para elaborar, aprobar y publicar dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión, el Plan de Desarrollo Municipal, en los términos previstos y cuya vigencia no exceda el período que corresponde a la presente Administración; se presenta este Documento Rector de Planeación Estratégica del Municipio de Rosamorada, Nayarit, el cual contiene el resultado de las aportaciones en foros de consulta y propuestas de la sociedad de este municipio y que van encaminadas a lograr el desarrollo integral de Rosamorada, precisando los objetivos, estrategias y prioridades a emprender a partir de la situación actual que vive nuestro Municipio.

Atendiendo las bases jurídicas y legales contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 25, 26 y 134, Constitución Política del Estado de Nayarit Art. 33 y 34, Ley de Planeación Federal Art. 110, 111 y 112, Ley de Planeación del Estado de Nayarit Art. 6, 23, 24, 25, 26, 27, 35, 36, 37, 38 y 39, Ley Municipal para el Estado de Nayarit Art. 4, 19, 20, 61, 125, 208, 209, 210 y 211, así como a los objetivos del milenio (ODM) establecidos en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

III.- ESTRUCTURA**Eje 1.- Gobierno Eficiente y Transparente.**

Implementar un gobierno honesto, respetuoso e incluyente, donde se respeten los derechos de todas y todos, creando elementos que permitan el desarrollo local en todas las zonas del municipio; apegado en todo momento a la iniciativa de la participación ciudadana, actuando con transparencia en todas las actividades gubernamentales.

Teniendo en cuenta los principios del buen gobierno, que se basa principalmente en la eficiencia y la eficacia, se buscara mejorar la gestión de recursos, abordando temas como la modernización, fortalecimiento institucional, mejoramiento de las finanzas y el desempeño fiscal, promoción de la transparencia y la participación comunitaria.

Eje 2.- Seguridad y Estado de Derecho

Contar con un entorno en donde prevalezca la armonía y la paz social, representa uno de los retos más importantes para la administración municipal, es precisamente el gobierno municipal quien está más cerca de los ciudadanos, esto genera que se convierta en el centro de organización en todos los ámbitos, político, económico y social, la exigencia se tiene de primera mano y en la misma forma debe de ser la respuesta.

Para dar suficiencia y pronta respuesta a la problemática se está trabajando en la construcción de un esquema confiable para impulsar y consolidar una estrategia de seguridad ciudadana y estado de derecho, teniendo como motor y centro de atención a las familias y los ciudadanos en general.

Eje 3.- Combate a la Pobreza y Desigualdad

Brindar atención a los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libertad, mediante la implementación de programas que generen las condiciones para que las personas que en la actualidad enfrentan esta condición puedan acceder a los servicios de salud, educación de calidad, vivienda digna, les permita desarrollar sus potencialidades y contar con un empleo.

Eje 4.- Desarrollo Social Sustentable

Contar con servicios públicos de calidad, infraestructura básica y un crecimiento ordenado de nuestro territorio, sin duda contribuye a una mejor calidad de vida; el desarrollo sustentable y sostenido es alcanzable cuando se trabaja en conjunto el cuidado del medio ambiente, las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales de las generaciones presentes; impulsando la conectividad y el crecimiento equilibrado de las localidades que conforman el municipio, respetando su tradiciones y aptitudes, al mismo tiempo aprovechando sus potencialidades y utilizando los recursos naturales de manera óptima cuidando su preservación.

Eje 5.- Desarrollo Económico y Generación de Empleo

Impulsar la reactivación, el crecimiento económico y el empleo de manera organizada, con capacitación constante para generar mejores condiciones en la producción de los sectores, facilitando la inversión en todas sus modalidades, promoviendo la competitividad, el emprendimiento y la diversificación económica, para fortalecer las actividades productivas actuales y detonar nuevas opciones vinculadas con las potencialidades de la región.

IV.- METODOLOGIA

Para la elaboración del **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024** se utilizó la metodología de Marco Lógico, para la planificación, seguimiento y evaluación de programas y estrategias de la **Comisión Económica para América Latina (CEPAL)**, la cual prioriza la detección de necesidades para facilitar el proceso de conceptualización, diseño. Ejecución y evaluación de proyectos, haciendo énfasis en la participación ciudadana como el motor principal para la orientación de los objetivos.

De igual manera se cuidó en todo momento el alineamiento con el **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo, el Plan Nacional y la Agenda 2030**, consideraciones que se tuvieron en cuenta en todas las etapas en la elaboración del plan municipal.

El proceso de planificación nace con la identificación de la problemática actual y las diferentes alternativas de solución, originando la necesidad de estudiar y analizar a detalle cada situación, que pueden pertenecer a los distintos ámbitos como la aplicación de políticas de desarrollo, rehabilitación de infraestructura, personas o grupos vulnerables, bajos niveles de desarrollo social y diagnósticos para detectar las condiciones de vida en cada región.

Elaborar un proceso confiable para la correcta identificación de la problemática actual es determinante para que los resultados sean los proyectados, dado que de estas determinaciones parte la estructuración de estrategias y objetivos que darán forma al documento y ofrecerán las soluciones y líneas de acción para alcanzar las metas

trazadas; no es posible llegar a la solución satisfactoria de un problema si no se conoce el contexto que lo genera, en este sentido, es necesario identificar las causas que lo originan y proponer la solución correcta.

Para conocer la problemática actual del municipio, se organizaron las siguientes actividades.

Actividad 1.- Identificación de la problemática actual.

Teniendo como base la participación ciudadana, dado que son los beneficiarios quien a diario viven las situaciones desfavorables de su entorno, se parte de las demandas ciudadanas para la identificación de un problema, estableciendo causa y efecto del mismo,

El análisis de la problemática, iniciara con una lluvia de ideas para establecer a juicio de los especialistas la problemática central, para posteriormente aplicar los criterios de priorización y selección, realizando el siguiente proceso:

- Formular el problema central en estado critico
- Centrar el análisis de causa y efecto en torno al problema central
- Identificación clara y precisa de la problemática, acciones concretas no supuestos.
- Análisis de nodos críticos
- Matriz de incidencias

Este proceso se realizará en cada una de las comunidades que conforman el municipio de Rosamorada, Nayarit.

Actividad 2.- Realizar apoyos gráficos a partir de la información obtenida.

Definir los efectos más importantes del problema en mención, para analizar y verificar su importancia, para conocer con certeza el orden y la gravedad de las consecuencias que tiene el problema dando origen a la búsqueda de soluciones.

Una vez identificado el problema central, se revisan las causas que lo originan, es importante identificar el encadenamiento de las mismas, para llegar a las causales primarias e independientes entre sí, que dan origen al problema, estableciendo las raíces de lo que será un árbol de causas, dado que mientras más raíces se puedan identificar en el árbol de causas más cerca estaremos de las soluciones, es decir, identificando las causales primarias y el encadenamiento que originan a las causas que de ahí derivan se estará contribuyendo positivamente a la solución del problema.

Ya identificadas las causas y efectos del problema central, se integran en un solo cuadro que representa el resumen de la situación del problema analizado. Es importante señalar que, en esta etapa de la planificación de un proyecto, todos los resultados de los análisis que generen las posibles soluciones que se puedan proponer se hacen en términos de hipótesis de trabajo, mismas que se deberán corroborar o rechazar conforme avance el estudio del mismo.

Es importante revisar la validez e integridad del árbol trazado cuantas veces se estime necesario; para garantizar que están correctamente representadas las causas y efectos del problema central y por consecuencia correctamente definido el problema central.

Actividad 3.- Establecer Objetivos

Cambiar todas las condiciones negativas identificadas en el árbol de problemas (problemática actual) por condiciones positivas que se pretenden alcanzar, obliga a hacer planteamientos que den origen a los objetivos que harán los efectos de transformación que se requieren; así los efectos generados por las causas se transforman fines y el problema central se transforma en el objetivo central, dando origen al árbol de objetivos; por consecuencia el árbol de problemas representa las condiciones negativas y el árbol de objetivos las condiciones positivas.

La importancia de establecer los objetivos radica en que de estos se deducen las alternativas de solución para resolver los problemas, optimizando todos los recursos económicos y humanos con que cuenta la administración municipal.

Cumplir con los objetivos garantiza la solución a los problemas, la importancia de establecer correctamente las causas y efectos se hace mayor a los objetivos mismos, dado que si el planteamiento del problema es incorrecto no se alcanzará la solución deseada.

Con esta metodología logramos detectar los problemas más sentidos en las demarcaciones que componen el municipio de Rosamorada, y proponer las acciones y proyectos para resolverlos en el corto, mediano y largo plazo.

V.- REGIONALIZACION

El Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024 se concibe en total concordancia y alineado al **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo**, por consiguiente, respeta y mantiene una observancia estricta de las leyes y reglamentos utilizados para su instrumentación; teniendo en cuenta el objetivo prioritario de impulsar el desarrollo territorial sostenible, mediante la generación de crecimiento económico y bienestar para sus habitantes, respetando en todo momento la aptitud y vocación del entorno, sus habitantes y el medio ambiente.

La ley de planeación del Estado de Nayarit establece una regionalización basada en 5 regiones; así, los criterios fundamentales parten de entender la regionalización como una herramienta de unificación y combinación de esfuerzos e información, sin que esto limite el objetivo previo de asociación intermunicipal como estrategia de desarrollo de la zona.

Para una mejor atención y con la finalidad de alcanzar los objetivos trazados, el **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo** realizo en base a diversos estudios que buscan el óptimo agrupamiento de municipios e impulsar un proceso de desarrollo sustentable, parq que cada región incluya:

- 1.- Crecimiento económico
- 2.- Autonomía regional de decisión
- 3.- Participación de los sectores más necesitados
- 4.- Concientización en torno al cuidado del medio ambiente

5.- Concientización colectiva de pertenencia regional

6.- Impulso multiplicador de potenciales y capacidades de cada región

De manera complementaria, para la definición de la propuesta de regionalización se consideraron los siguientes criterios:

1.- Visión de futuro

2.- Realidad actual

3.- Cuencas hidrológicas y agropecuarias

4.- Homogeneidad socioeconómica

5.- Disponibilidad de servicios

6.- Conectividad interregional

7.- Indicadores de dependencias

8.- Necesidades de las dependencias para ubicar cabecera de región.

Integrando a los 20 municipios de la siguiente manera:



Por consiguiente y de acuerdo a la distribución presentada, el municipio de Rosamorada, Nayarit se encuentra ubicado en la Región Norte, conjuntamente con los municipios de Acaponeta, Ruiz y Tuxpan.

Las características principales de la Región Norte son:

una población de 124, 959 habitantes, aportan el 10.1% a la población total estatal. De igual manera aportan el 10% al total estatal de Personas Económicamente Activas (PEA).

El 52.8% de su población total se encuentra en situación de pobreza.

Tiene una extensión territorial de 406, 008.05 has. ocupando el segundo lugar en superficie total estatal.

Presentan una baja densidad poblacional, así como un índice bajo en grado técnico escolar de la población de 12 años y más. Al igual que en el grado de suficiencia vial que también se encuentra en situación baja.

Destaca el desarrollo por actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas, tienen una de las mejores coberturas en estas materias y comparten similitudes que son aptas para el desarrollo y potencial de estas acciones

VI.- SECTORIZACION

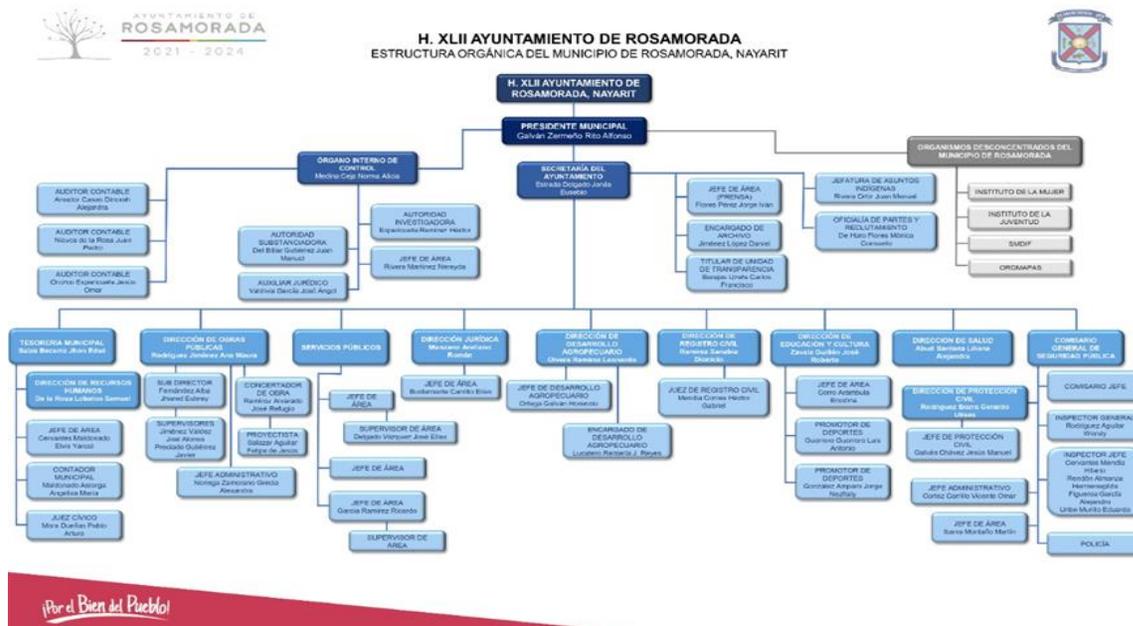
La administración municipal para fines prácticas y mejor eficacia en su accionar se divide en direcciones, coordinaciones y áreas de atención ciudadana, cada una de ellas con una función específica e identificación clara de sus responsabilidades y obligaciones.

En atención a los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo**, a la iniciativa para el desarrollo sostenible y los programas de la Agenda 2030, se contempla como un elemento que complementa el marco conceptual.

La organización de las áreas de la administración municipal adquiere un papel fundamental para la aplicación de las estrategias que habrán de llevar a buen puerto los destinos de la administración municipal, atendiendo en cada dirección, coordinación y departamento las labores que corresponden para lograr los objetivos y metas fijados que garanticen el desarrollo sustentable y sostenible que se refleje en la mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Para tal fin, la administración municipal implemento, el siguiente:

ORGANIGRAMA



VII.- DIAGNOSTICO GENERAL

La presente administración municipal pretende lograr las metas y objetivos trazados buscando el desarrollo regional, con base en la participación ciudadana y el trabajo conjunto de todos los sectores productivos, para crear condiciones y oportunidades que articulen los esfuerzos colectivos, buscando establecer las fortalezas competitivas que impulsen el desarrollo sustentable y sostenido en todas y cada una de las localidades, con acciones que se reflejen en crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar general de los ciudadanos.

Por ello, es importante contar con una visión clara y concreta, que, dentro de un marco conceptual definido, marque la pauta de las acciones a seguir para aumentar la competitividad del municipio en su conjunto.

Durante muchos años, en el municipio de Rosamorada, se han observado actividades recurrentes que han sido el sustento de las familias y el motor de los sectores productivos, nos referimos a la pesca, ganadería, agricultura y fruticultura, ventajas competitivas muy claras y bien definidas, que han permitido adquirir fortalezas que hoy son el principal sostén de la economía del municipio; sin embargo, no ha sido suficiente para abatir el rezago, la pobreza y la desigualdad que predomina en la región, en el entorno actual, empresas, regiones y países compiten en condiciones sustancialmente diferentes.

La modernización en el ámbito de competencia comercial en todo el mundo ha evolucionado a una velocidad impactante, todas las actividades, oficios o negocios enfrentan la competencia global en sus propios mercados locales, ocasionando que una empresa no pueda ser competitiva a nivel global por sí sola, dado que requiere la fortaleza del entorno en todos sus niveles, creando paradigmas que envuelven a las mayorías en un círculo vicioso que no permite el desarrollo individual ni colectivo.

Para romper con estos paradigmas es necesario que el municipio de Rosamorada se incorpore a la modernidad, aprovechando sus fortalezas al máximo, elevando la competitividad de sus sectores, explotando sus ventajas comparativas y dejando de lado las diferencias que pudieran tener las personas entres si, priorizando el beneficio colectivo, detonando el desarrollo económico que genere bienestar a los ciudadanos en el corto plazo, trayendo consigo el desarrollo social y cultural de todos sus habitantes, iniciando con la visión de integrar a nuestro municipio a la nueva economía en un mundo globalizado con presencia y competencia dentro del fenómeno generado por la híper competencia global en el mercado local.

VIII.- EJES RECTORES

- GOBIERNO EFICIENTE Y TRESPARENTE

Para alcanzar los objetivos propuestos en el **Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024** es necesario diseñar e implementar estrategias para la promoción de un modelo de gestión institucional basado en la eficiencia, eficacia y transparencia para un óptimo desempeño de los servidores públicos, observando el cumplimiento de sus obligaciones, supervisando la responsabilidad hacendaria, la amortización contable y la transparencia gubernamental.

Para lograr lo anterior se plantean las siguientes METAS Y OBJETIVOS.

1.- GOBIERNO DE CALIDAD

Objetivo General.- Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos y programas para la construcción de un municipio competitivo.

Objetivo 1.- Brindar las mejores opciones en respuesta a los requerimientos de la sociedad, mostrando una nueva actitud y vocación de servicio, para incidir de manera eficiente, eficaz y equitativa en las políticas y programas de desarrollo sustentable, sostenido y equilibrado.

Meta 1.- Ofrecer a la ciudadanía un gobierno incluyente, de calidad, innovador, confiable cuya gestión se caracterice por la calidez, honestidad, austeridad y tolerancia de sus servidores, haciendo que todo trabajo se enfoque bajo un esquema de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias de la Meta 1	
Estrategia 1	Atención oportuna y adecuada
Estrategia 2	Resolución y agilización de tramites
Estrategia 3	Capacitación a servidores públicos

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 1.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Atención al público	2022-2024	Ciudadanos atendidos	10000
Resolución de tramites al público	2022-2024	Ciudadanos atendidos	10000

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Meta 2.- Atención oportuna y concentrada en los ciudadanos, para respuestas rápidas y eficientes a sus necesidades.

Estrategias de la Meta 2	
Estrategia 1	Agilizar las acciones para resolver tramites a los ciudadanos en el menor tiempo posible.
Estrategia 2	Informar al ciudadano el estatus y avance de su trámite en tiempo real
Estrategia 3	Crear un padrón de trámites que permita medir la eficacia en la resolución de los mismos.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 2.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Brindar alternativas de solución	2022-2024	Ciudadanos atendidos	10000
Ofrecer soluciones prácticas y eficientes	2022-2024	Ciudadanos atendidos	10000

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Meta 3.- Promover la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, buscando potencializar sus conocimientos y habilidades en favor de un servicio de calidad, eficiente, incluyente, humano y cercano a la gente.

Estrategias de la Meta 3	
Estrategia 1	Capacitación en temas técnico administrativos a servidores públicos de mandos intermedios y superiores.
Estrategia 2	Capacitación y actualización en torno a las responsabilidades de los servidores públicos.
Estrategia 3	Capacitación para el trabajo a todo el personal técnico, administrativo y obrero.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 3.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Impartir cursos de capacitación	2022-2024	Servidores públicos capacitados	200
Certificación	2022-2024	Servidores públicos certificados	200

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Meta 4.- Promover e incentivar la participación ciudadana en la definición de las políticas públicas que atiendan las demandas sociales.

Estrategias de la Meta 4	
Estrategia 1	Organizar foros de consulta ciudadana.
Estrategia 2	Promover la participación activa en los comités comunitarios.
Estrategia 3	Organizar audiencias con los servidores públicos de manera personalizada para atención directa.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 4.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Organizar foros de consulta ciudadana	2022-2024	Personas asistentes	2000
Concertaciones, asambleas y reuniones	2022-2024	Personas asistentes	800

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Meta 5.- Planear de manera estratégica los programas de sustentabilidad y sostenibilidad para lograr un municipio más competitivo.

Estrategias de la Meta 5	
Estrategia 1	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
Estrategia 2	Elaboración de reglamentos que complementen el Plan de Desarrollo Municipal.
Estrategia 3	Establecer el Plan de Desarrollo Municipal como el principal documento de planeación estratégica.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 5.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaborar Plan de Desarrollo Municipal.	2022-2024	Documento rector de la planeación	1
Dar seguimiento al Plan de desarrollo Municipal	2022-2024	Metas y objetivos alcanzados	70

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Meta 6.- Buen Gobierno, incluyente, honesto, humano, innovador y competitivo, siempre de la mano con la ciudadanía, atendiendo, resolviendo y apoyando a todos los sectores del municipio.

Estrategias de la Meta 6	
Estrategia 1	Establecer un código de ética para los servidores públicos.
Estrategia 2	Establecer mecanismos para hacer cumplir el código de ética de los servidores públicos
Estrategia 3	Buena conducta.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 6.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Dar a conocer el código de ética.	2022-2024	Funcionarios	200
Promover el código de ética.	2022-2024	funcionarios	200

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Meta 7.- Cumplir con la responsabilidad encomendada por la ciudadanía, transparentar el gasto y rendir cuentas.

Estrategias de la Meta 7	
Estrategia 1	Elaboración de informes trimestrales (cuenta pública).
Estrategia 2	Publicación del gasto en el portal de transparencia
Estrategia 3	Informe de gobierno.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 7.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Cuenta publica	2022-2024	Documento	12
Informe de gobierno	2022-2024	Documento	3

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Meta 8.- Gobierno austero, claro y eficiente, estableciendo las medidas necesarias para la correcta aplicación de los recursos y la vigilancia permanente para impedir la corrupción.

Estrategias de la Meta 8	
Estrategia 1	Establecer un Órgano Interno de Control.
Estrategia 2	Auditorías internas trimestrales
Estrategia 3	Solventación de observaciones

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 8.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Auditorias	2022-2024	Documento	12
Solventacion	2022-2024	Documento	12

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Línea de acción.- Implementar programas para incrementar las habilidades y competencia de los servidores públicos, con profesionalización, vocación de servicio y un enfoque de mejora continua; implantar un sistema de análisis y estandarización de procesos que sean medibles, evaluables y moldeables, para garantizar el correcto aprovechamiento de los recursos con transparencia y rendición de cuentas.

2.- TRAMITES Y SERVICIOS

Objetivo General.- Implementar el modelo de servicio que garantice la satisfacción de la ciudadanía

Objetivo 1.- Brindar servicios públicos con la mejor calidad, eficiencia y eficacia a toda la ciudadanía.

Meta 9.- Brindar a la ciudadanía servicios y tramites de calidad, rápidos y oportunos, que ofrezcan soluciones reales a la problemática actual.

Estrategias de la Meta 9	
Estrategia 1	Atención ciudadana personalizada.
Estrategia 2	Atención ciudadana digital (redes sociales)
Estrategia 3	Revisar, evaluar y mejorar su operación y funcionamiento

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 9.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Programas de atención ciudadana	2022-2024	Estrategia	30
Sistema de evaluacion	2022-2024	evaluaciones	30

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Línea de acción. - Realizar un diagnóstico de funcionalidad de las direcciones del H. Ayuntamiento para elaborar un programa de acciones que contribuyan al mejoramiento en la atención ciudadana y garanticen la atención oportuna de servicios al público.

3.- ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS

Objetivo General.- Fortalecer las finanzas públicas municipales, elaborando los documentos que habrán de regir la recaudación y el gasto, para una correcta aplicación de los recursos municipales, que se reflejen en obras y acciones de primera necesidad que satisfagan las necesidades de toda la población.

Objetivo 1.- Elaborar los documentos rectores de la recaudación y gasto de los recursos municipales, cuidando que se dé a estos el mejor uso en apego a las demandas ciudadanas.

Meta 10.- mejorar el accionar de los funcionarios y promover un gobierno eficiente tanto financiera como administrativamente.

Estrategias de la Meta 10	
Estrategia 1	Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) de cada dirección de la administración municipal.
Estrategia 2	Elaborar Ley de Ingresos Anual.
Estrategia 3	Elaborar Presupuesto de Egresos (anual)
Estrategia 4	Elaborar y presentar cuenta pública al H. Congreso del Estado.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 10.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
POA	2022-2024	Documento	30
Ley de Ingresos	2022-2024	Documento	3
Presupuesto de Egresos.	2022-2024	Documento	3
Cuenta Pública.	2022-2024	Documento	3

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Línea de acción.- Implementar procesos eficaces, programas efectivos y clima laboral idóneos para cumplir con los perfiles necesarios para el desempeño de la función pública, generando así, las condiciones para mejorar los servicios y lograr una mejor recaudación de recursos, ampliando la base de contribuyentes, implementando políticas y estímulos

para el pago de impuestos, actuar con profesionalización y responsabilidad para garantizar el mejor destino de los recursos que ingresen al municipio.

4.- TRASPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Objetivo General.- Garantizar a la sociedad el acceso a la información, confiable, oportuna y suficiente, que contenga todos los temas de interés público, así como la información relevante que se genere en el accionar de la administración, transparentando la gestión, la inversión, el gasto y las acciones en obras y servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

Objetivo 1.- Implementar las acciones que concedan el acceso a la información de manera permanente, dado que es un derecho de todo ciudadano, y una obligación para cualquier ente que administre recursos públicos.

Meta 11.- Lograr la confianza y reconocimiento de la ciudadanía al trabajo realizado por la administración municipal, por medio de la información veraz y oportuna, con contenidos claros y específicos.

Estrategias de la Meta 11	
Estrategia 1	Realizar audiencias ciudadanas.
Estrategia 2	Realizar asambleas comunitarias.
Estrategia 3	Crear una plataforma digital (página de internet)

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 11.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Audiencias publicas	2022-2024	Ciudadanos atendidos	15000
Asambleas comunitarias	2022-2024	Ciudadanos atendidos	15000
Atención Digital (página de internet).	2022-2024	Documento	24000

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Línea de acción.- Fortalecer la comisión de transparencia del municipio, vinculada a la unidad de información gubernamental; impulsar la concentración y sistematización de la información estadística para su difusión; garantizar calidad de información; establecer mejores acciones en el control interno para dar a conocer la información gubernamental de manera clara y oportuna; mantener una actualización permanente en materia de transparencia y rendición de cuentas, manuales de organización vigentes y lograr la certificación de cumplimiento en los procesos de la unidad de información gubernamental.

5.- MODERNIZACION (DIGITALIZACION)

Objetivo General. - Crear el vínculo de acercamiento de la ciudadanía con su gobierno, a través de la infraestructura, sistemas y soluciones de la tecnología de la información y la comunicación.

Objetivo 1.- Garantizar que toda la población tenga acceso a los programas de gobierno, generando una red de información que se distribuya de manera rápida y oportuna por todas las localidades que comprende el municipio.

Meta 12.- informar y hacer transparente todos los aspectos de la administración pública a través de los medios electrónicos, digitales, redes sociales y pagina web del municipio.

Estrategias de la Meta 12	
Estrategia 1	Elaboración de gaceta informativa mensual en donde se describan obras y acciones de gobierno.
Estrategia 2	Actualizar periódicamente la página web del municipio con información relevante.
Estrategia 3	Actualizar periódicamente las redes sociales del municipio (Facebook, WhatsApp, Messenger, etc.)
Estrategia 4	Publicar las obras y acciones de alto impacto en los medios de comunicación.
Estrategia 5	Garantizar el acceso al internet y telefonía móvil en todas las localidades.
Estrategia 6	Implementar sistema de pagos electrónicos a distancia para optimizar la recaudación
Estrategia 7	Establecer correos electrónicos oficiales para toda la administración.
Estrategia 8	Capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 12.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Gaceta informativa	2022-2024	Gaceta publicada	36
Atención a través de medios digitales (redes sociales)	2022-2024	Ciudadanos atendidos	24000
Implementar sistema de atención a distancia	2022-2024	Sistema instalado y funcionando	1
Capacitación para el personal técnico administrativo	2022-2024	Funcionarios capacitados	200

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Línea de acción.- Implementar la infraestructura tecnológica de la información y comunicación para modernizar la atención a la ciudadanía, mejorar los servicios públicos y mantener a la ciudadanía en constante interacción con los funcionarios desde cualquier rincón del municipio, informando y señalando las necesidades y problemas en tiempo real, de igual manera, los servidores públicos cuenten con herramientas digitales que les permitan dar pronta respuesta y ejercer acciones correctas y bien documentadas.

6.- COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo General.- Mantener informada a la ciudadanía de todas las obras y acciones del gobierno municipal, así como de los programas, estímulos y promociones en beneficio de los ciudadanos.

Objetivo 1.- Fortalecer la comunicación interinstitucional y las relaciones con los medios de comunicación.

Meta 13.- Informar a la ciudadanía de todo lo relacionado con la administración municipal y mantener una estrecha relación con los medios de comunicación, escritos, visuales y electrónicos.

Estrategias de la Meta 13	
Estrategia 1	Convocar ruedas de prensa, con medios de comunicación locales, estatales y nacionales.
Estrategia 2	Otorgar entrevistas.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 13.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Organizar ruedas de prensa	2022-2024	Notas periodísticas	100
Agendar entrevistas	2022-2024	Notas periodísticas	300

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Línea de acción.- Crear una unidad de información con participación de las dependencias del gobierno municipal; implementar los instrumentos y medios necesarios para una eficiente coordinación y comunicación interinstitucional; organizar la información con base en los trabajos más relevantes de las dependencias municipales; difundir a la sociedad, a través de los medios de comunicación la información en forma transparente y oportuna; fortalecer la relación con los medios de comunicación.

7.- RELACIONES GUBERNAMENTALES

Objetivo General.- Contribuir al desarrollo del municipio mediante el fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales y con organismos nacionales e internacionales.

Objetivo 1.- Fomentar y fortalecer las relaciones con los diferentes niveles de gobierno, para incrementar la gestión, lograr convenios de participación conjunta para multiplicar los recursos y metas.

Meta 14.- Fortalecer e incrementar la relación institucional con los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) así como con organizaciones, instituciones y dependencias.

Estrategias de la Meta 14	
Estrategia 1	Buscar y gestionar reuniones con dependencias del gobierno federal.
Estrategia 2	Buscar y gestionar reuniones con dependencias del gobierno estatal.
Estrategia 3	Buscar y gestionar reuniones con organizaciones
Estrategia 4	Buscar y gestionar reuniones con instituciones e institutos
Estrategia 5	Buscar y gestionar reuniones de planeación de manera interna

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 14.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Gestión federal	2022-2024	Minuta de acuerdos	100
Gestión estatal	2022-2024	Minuta de acuerdos	100
Gestión ante organizaciones	2022-2024	Minuta de acuerdos	100
Gestión ante instituciones	2022-2024	Minuta de acuerdos	100
Gestiones internas (autoridades locales)	2022-2024	Minuta de acuerdos	100

Responsables de la meta: Gobernación y todas las dependencias del ayuntamiento.

Línea de acción.- fomentar la participación activa de las autoridades locales de las comunidades del municipio; crear y fomentar vínculos permanentes de apoyo mutuo con los municipios vecinos; implementar sinergias con los municipios de los diferentes estados de la república mexicana; mantener y fortalecer la relación con el gobierno del estado de Nayarit; mantener y fortalecer la relación con el gobierno federal; buscar la participación de la iniciativa privada y las organizaciones no gubernamentales que puedan aportar en favor del desarrollo de los pueblos y el bienestar de las personas.

- SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

La armonía y la paz social, son condiciones que deben predominar en la sociedad para lograr un desarrollo integral que garantice las mejores condiciones para una buena calidad de vida.

Considerando que el gobierno municipal es el más cercano a la gente y que en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación o región determinada, se está trabajando intensamente en construir un sistema confiable, para impulsar la estrategia que garantice el crecimiento y consolidación de la seguridad ciudadana y estado de derecho que brinde a los ciudadanos la atención que merecen.

Establecer un sistema de evaluación permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio personal y familiar es respetado y protegido, demostrando que desde el más alto rango policial se mantiene el respeto a sus bienes y sus derechos humanos.

La acción conjunta entre sociedad y gobierno para identificar actos delictivos permitirá a los cuerpos policíacos mejorar su accionar con eficacia y eficiencia en favor de las buenas personas, de igual manera se mantendrá una coordinación con todos los órganos de gobierno de los diversos niveles administrativos para alcanzar estándares aceptables de competitividad en las distintas acciones propuestas.

Alcanzar los altos niveles de seguridad ciudadana y el estado de derecho en una sociedad compleja y exigente, implica reformas y acciones innovadoras que el gobierno municipal debe prever, consensar y aplicar con la convicción de que la fuerza que impulsa el desarrollo del municipio es su gente, por consiguiente, merece ser tratada con exclusividad, respeto y tolerancia.

Se busca perfeccionar la operación de un sistema de gobierno que construya con una nueva actitud, los cimientos de una sociedad moderna. Para esto se plantean las siguientes METAS Y OBJETIVOS:

1.- SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo General.- Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las direcciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con los ciudadanos.

Objetivo 1.- Lograr que los ciudadanos perciban un ambiente seguro, confíen en que sus familias, actividades y pertenencias están protegidos, confianza en los cuerpos de seguridad y protección ciudadana.

Meta 15.- Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población, estableciendo sistemas confiables que demuestren la legalidad, eficiencia y eficacia en la prevención al delito, operación y accionar de las fuerzas policiales a través de la profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando de manera permanente la participación ciudadana.

Estrategias de la Meta 15	
Estrategia 1	Implementar operativos policiacos para prevenir y combatir robos y asaltos a comercios, casa habitación, transeúntes e instituciones.
Estrategia 2	Implementar operativos policiacos para la prevención de situaciones morales y legales ocasionadas por el consumo de alcohol y estupefacientes.
Estrategia 3	Implementar operativos policiacos para prevenir y castigar la violencia contra los más vulnerables, los menores, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.
Estrategia 4	Implementar recorridos diurnos y nocturnos en todas las localidades que comprende el municipio.
Estrategia 5	Implementar un sistema de evaluación supervisado por el consejo de seguridad pública, para garantizar la efectividad de la policía municipal

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 15.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Operativos contra robos y asaltos	2022-2024	Detenciones	15
Operativos contra alcoholismo y drogadicción	2022-2024	Detenciones	15
Operativos contra la violencia a los más vulnerables	2022-2024	Detenciones	15
Recorridos de control y vigilancia	2022-2024	Recorridos	100
Evaluaciones	2022-2024	Elementos evaluados	200

Responsables de la meta.- Gobernación y dirección de seguridad pública.

Meta 16.- Impulsar la profesionalización de los cuerpos policiacos, a través de la capacitación, implementando programas de evaluación para supervisar el desempeño otorgando estímulos para incentivar a los buenos policías.

Estrategias de la Meta 16	
Estrategia 1	Realizar a los elementos de seguridad pública los exámenes de control y confianza en apego al reglamento vigente.

Estrategia 2	Implementar programas de capacitación a los elementos de seguridad pública en el manejo y mantenimiento de armas.
Estrategia 3	Implementar programas de capacitación a los elementos de seguridad pública en el conocimiento y respeto a los derechos humanos.
Estrategia 4	Equipar a los elementos de seguridad pública con uniformes e implementos para su fácil identificación y el mejor desempeño de sus funciones.
Estrategia 5	Rehabilitación y mantenimiento a las instalaciones de seguridad pública.
Estrategia 6	Otorgar reconocimientos, estímulos y recompensas a los logros de los elementos de seguridad pública para incentivarlos y motivarlos a seguir mejorando su desempeño en el servicio.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 16.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Exámenes de control y confianza	2022-2024	Elementos evaluados	100
Capacitación en el manejo y mantenimiento de armas	2022-2024	Elementos capacitados	100
Capacitación en materia de derechos humanos	2022-2024	Elementos capacitados	100
Equipamiento para policías	2022-2024	Uniformes, armamento, e implementos	100
Adecuación de instalaciones	2022-2024	Instalaciones de seguridad pública	1
Reconocimientos, estímulos y recompensas	2022-2024	Entrega de estímulos	50

Responsables de la meta.- Gobernación y dirección de seguridad pública.

Meta 17.- Fortalecer el estado de derecho y la legalidad, brindando asesoría jurídica e implementando la justicia cívica en favor y beneficio de los ciudadanos.

Estrategias de la Meta 17	
Estrategia 1	Implementar campañas de difusión del bando de policía y buen gobierno.
Estrategia 2	Elaborar reglamentos claros y precisos.

Estrategia 3	Puesta en marcha de la justicia cívica a través de un juzgado especializado en la materia.
Estrategia 4	Implementar reuniones de evaluación.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 17.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Campañas de difusión	2022-2024	Personas informadas	24000
Reglamentos	2022-2024	Documentos publicados	3
Juzgado cívico	2022-2024	Personas atendidas	10000
evaluaciones	2022-2024	Acuerdos y minutas	30

Responsables de la meta.- Gobernación, dirección jurídica y dirección de seguridad pública.

Línea de acción.- Adecuación del marco normativo para la seguridad pública municipal acorde a la ley general del sistema nacional de seguridad pública y a la normatividad vigente; implementar el reglamento del consejo de honor y justicia; incrementar la participación ciudadana en las propuestas de mejoras hacia la seguridad social y vial; establecer el consejo consultivo de participación ciudadana; generar acciones de corresponsabilidad en materia de seguridad en coordinación con el consejo temático de seguridad ciudadana y vial; realizar mesas de trabajo con especialistas en la materia; promover la cultura de prevención del delito para reducir los factores que inciden en la violencia y la delincuencia; actualizar y hacer cumplir el bando municipal de buen gobierno; capacitar los elementos de seguridad pública conforme a estándares nacionales e internacionales; dotar de uniformes, armamento y equipamiento a los elementos de seguridad pública; ampliar y mejorar la infraestructura de servicio legal a todo el que lo requiera; elaborar y publicar los reglamentos de justicia cívica, promoverlos y difundirlos para aplicarlos en beneficio de la gente.

2.- COMBATE A LA CORRUPCION

Objetivo General.- Implementar los mecanismos de control para combatir de manera eficiente y oportuna los ilícitos derivados de la corrupción, estableciendo un modelo ciudadano que permita la participación de la gente en la detección de actos ilícitos por parte de los servidores públicos.

Objetivo 1.- Fomentar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción.

Meta 18.- Combate a la corrupción

Estrategias de la Meta 18	
Estrategia 1	Impulsar la creación y activación de un Órgano Interno de Control.
Estrategia 2	Realizar auditorías a las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento.
Estrategia 3	Implementar la capacitación de los funcionarios públicos mediante cursos de contenido técnico y financiero.
Estrategia 4	Implementar la capacitación de los funcionarios públicos mediante cursos de contenido referente a la ley de responsabilidades
Estrategia 5	Aplicación de sanciones a los funcionarios que incidan en temas de corrupción

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 18.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Creación del OIC	2022-2024	Equipo de trabajo anticorrupción	1
Auditorias	2022-2024	Reporte de observaciones	30
Cursos técnico administrativos	2022-2024	Funcionarios capacitados	50
Cursos con contenidos legales	2022-2024	Funcionarios capacitados	50
Procedimientos administrativos	2022-2024	Amonestaciones a funcionarios	30

Responsables de la meta.- Gobernación, dirección jurídica y el órgano interno de control.

Línea de acción.- Implementar un código de ética para los servidores públicos con carácter inquebrantable; establecer una línea de denuncia anónima para la ciudadanía; promover los procesos en tiempo y forma incluyendo el informe público de los resultados; realizar de manera periódica las auditorias, especialmente a las áreas que se encargan de la administración y destino de los recursos; difundir las sanciones a que se hará acreedor el funcionario que incurra en actos de corrupción; promover una cultura anticorrupción, fortaleciendo los sistemas de prevención, supervisión y control.

3.- DERECHOS HUMANOS

Objetivo General.- Garantizar que la conducción y actuación de la administración pública municipal se realice con respeto a los derechos humanos, observando en todo momento las condiciones de equidad y accesibilidad para toda la población, fortaleciendo el vínculo con todos los sectores y actores públicos y sociales.

Objetivo 1.- Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos del municipio y para con la sociedad, para garantizar el adecuado ejercicio de la

función pública, estableciendo políticas y sistemas incluyentes al interior de la administración pública municipal.

Objetivo 2.- Implantación y puesta en marcha del juzgado cívico, para brindar a la ciudadanía un espacio dedicado especialmente a los temas que afectan directamente a los derechos humanos y la conducta de los ciudadanos.

Meta 19.- Respeto irrestricto hacia los derechos humanos de los ciudadanos estableciendo las condiciones para el desarrollo humano de los funcionarios.

Estrategias de la Meta 19	
Estrategia 1	Implementar la capacitación de los funcionarios públicos mediante cursos de contenido específico sobre los derechos humanos.
Estrategia 2	Aplicación de sanciones a los funcionarios que incidan en temas de violación a los derechos humanos
Estrategia 3	Implementación y puesta en marcha del juzgado cívico en el municipio.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 18.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Cursos sobre los derechos humanos	2022-2024	Funcionarios capacitados	50
Procedimientos administrativos	2022-2024	Amonestaciones a funcionarios	30
Iniciar funciones en juzgado cívico	2022-2024	Personas atendidas	1500

Responsables de la meta.- Gobernación, dirección jurídica y dirección de seguridad pública.

Línea de acción.- Gestionar la actualización del marco jurídico en materia de derechos humanos; implementar los protocolos necesarios para incursionar como municipio en la red global de ciudades más seguras calificadas por la ONU; Actualizar manuales y procedimientos de trabajo de las diferentes direcciones y dependencias del ayuntamiento buscando inculcar una cultura de respeto; atender y analizar las demandas y recomendaciones emitidas por las instancias de protección a los derechos humanos en el estado de Nayarit, implementar la capacitación y supervisión de los funcionarios públicos en materia de derechos humanos; gestionar la equidad e igualdad de género en las dependencias municipales; establecer las condiciones para la atención a las personas más vulnerables.

4.- PROTECCION CIUDADANA (PROTECCION CIVIL)

Objetivo General.- Contribuir de manera activa, rápida y oportuna en la seguridad de los ciudadanos en base a la prevención y acciones de protección civil, desarrollando una cultura de autoprotección dentro de los núcleos familiares y el entorno social para reducir la vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos meteorológicos, desastres naturales y accidentes, incentivando la participación ciudadana de manera activa y responsable, apoyando, difundiendo y respetando los protocolos de prevención y protección civil.

Objetivo 1.- Consolidar un sistema municipal de Protección Ciudadana, fortaleciendo los vínculos con los sistemas estatales y federales en materia de prevención y mitigación de efectos causados por la fuerza de la naturaleza.

Meta 20.- Fortalecer el sistema municipal de protección ciudadana para prevenir daños a la población y su patrimonio por accidentes, desastres y fenómenos meteorológicos.

Estrategias de la Meta 20	
Estrategia 1	Implementar la capacitación de los funcionarios públicos mediante cursos de primeros auxilios y manejo de emergencias.
Estrategia 2	Dotar a los funcionarios encargados de la protección ciudadana con el equipo mínimo requerido para pronta respuesta ante cualquier emergencia.
Estrategia 3	Implementar operativos para la prevención de accidentes.
Estrategia 4	Crear y difundir los protocolos de seguimiento en caso de la presencia de un fenómeno meteorológico.
Estrategia 5	Crear y difundir los protocolos de seguimiento en caso de la presencia de un desastre natural.
Estrategia 6	Resolución de conflictos que representen un riesgo para la población.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 20.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección

Cursos sobre primeros auxilios y emergencias	2022-2024	Funcionarios capacitados	15
Equipamiento para los elementos de protección ciudadana	2022-2024	Uniformes, herramienta y equipo especializado	15
Operativos y acciones de prevención de accidentes	2022-2024	Ciudadanos atendidos	10000
Procedimientos de seguridad civil	2022-2024	Ciudadanos atendidos	10000
Procedimientos de seguridad civil	2022-2024	Ciudadanos atendidos	10000
Solución de conflictos	2022-2024	Ciudadanos atendidos	10000

Responsables de la meta.- Gobernación, dirección de protección ciudadana y dirección de seguridad pública.

Línea de acción.- Elaborar un plan de emergencias para el municipio de Rosamorada; actualizar el atlas de riesgos del municipio, resaltando las zonas con más incidencias y probabilidades de sufrir embates de la naturaleza y accidentes; gestionar ante quien corresponda para la construcción de la central de protección ciudadana para el municipio de Rosamorada; capacitar y profesionalizar al personal en atención a emergencias; establecer vínculos y mantener comunicación constante con otras instancias municipales, estatales y federales para dar respuestas eficientes y oportunas; difusión de los programas de protección para crear una cultura incluyente en la población; crear un archivo estadístico que permita formular planes de prevención contra desastres naturales y fenómenos meteorológicos; establece puntos de monitoreo de ríos, arroyos y zonas con incidencia de accidentes y concurrencia de personas.

5.- SEGURIDAD VIAL

Objetivo General.- Establecer los procedimientos necesarios para generar en la ciudadanía una cultura vial de carácter urbano, en donde se respeten cabalmente las reglas de tránsito, para reducir la incidencia de accidentes viales, contribuyendo a una movilidad rápida, segura y efectiva, de igual manera a la disminución de accidentes.

Objetivo 1.- Establecer un programa de desarrollo urbano municipal de forma incluyente, participativo y ciudadano cuidando la vialidad y movilidad, teniendo como fin la seguridad de las personas con entornos de circulación eficientes y en buen estado.

Meta 21.- Mejorar las condiciones viales que brinden seguridad a la movilidad en todas las zonas urbanas del municipio.

Estrategias de la Meta 21	
Estrategia 1	Implementar la capacitación de los funcionarios públicos mediante cursos de seguridad vial.
Estrategia 2	Dotar a los funcionarios encargados de la seguridad vial con el equipo mínimo requerido para la correcta ejecución de sus funciones.
Estrategia 3	Implementar operativos para la prevención de accidentes.
Estrategia 4	Revisar y actualizar los reglamentos municipales en materia de seguridad vial.

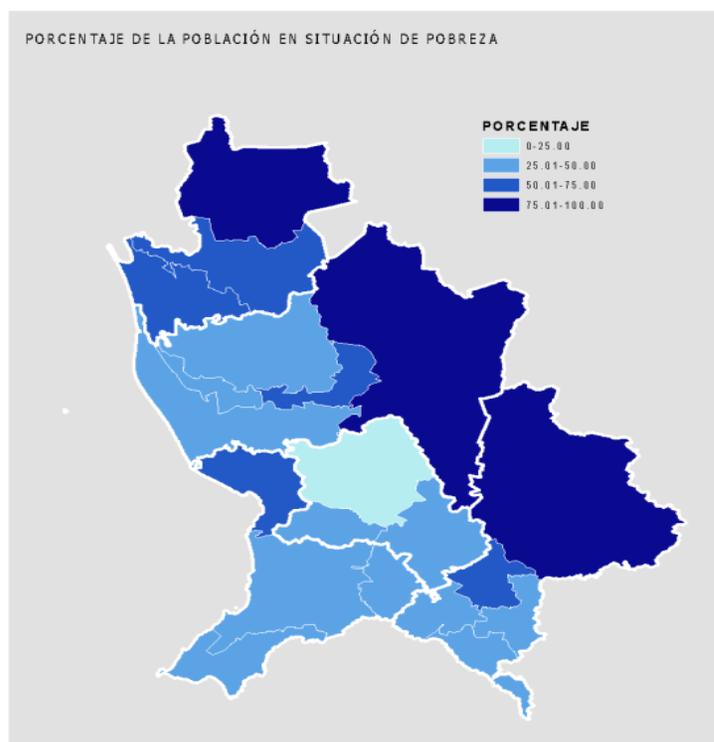
Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 21.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Cursos sobre seguridad vial	2022-2024	Funcionarios capacitados	15
Equipamiento para los elementos de seguridad vial	2022-2024	Uniformes, y equipamiento	15
Operativos y acciones de prevención de accidentes	2022-2024	Ciudadanos atendidos	10000
Reglamentos de municipales sobre seguridad vial	2022-2024	Documento	2

Responsables de la meta.- Gobernación, y dirección de seguridad pública.

Línea de acción.- Implementar un programa de seguridad vial acorde a las necesidades de movilidad en el municipio; elevar los niveles de calidad de los servicios viales y de transporte, como parte integral de un desarrollo acorde a las exigencias de modernización y desarrollo urbano; elaborar procesos de urbanización que contemplen la ampliación y mejoramiento del sistema vial en busca de la eficiencia del mismo, con una interacción adecuada al entorno regional; clasificar las vialidades en base a su importancia, flujo vehicular y concurrencia de personas para crear circuitos viales que permitan la fluidez del tránsito vehicular y peatonal en las zonas céntricas y de alta concentración de personas; exigir la observancia de los reglamentos de vialidad y el respeto a las señales de tránsito.

- COMBATE A LA POBREZA Y DESIGUALDAD

En base a las mediciones, estudios y análisis realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el municipio de Rosamorada, Nayarit, se encuentra en un rango que indica que la población en condiciones de pobreza se radica entre el 25% y el 50%, esto indica que al menos 4 de cada 10 personas se encuentran en esta condición, concentrándose la mayor cantidad de personas en condiciones de pobreza en la zona serrana del municipio.



Esta situación, exige, que las políticas públicas de desarrollo económico y social del municipio, estén dirigidas a reducir la pobreza y la desigualdad, procurando la atención de los derechos y necesidades básicas de los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libertad, mediante la implementación de programas incluyentes que generen las oportunidades que permitan el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades de la región, y las personas que actualmente se encuentran en esta condición puedan acceder a la educación, los servicios de salud, vivienda, una alimentación adecuada y un empleo que les permita mejorar su calidad de vida.

Para lograr estas condiciones de plantan las siguientes METAS y OBJETIVOS:

1.- BIENESTAR

Objetivo General.- Reducir la pobreza y la desigualdad en todos los sectores del municipio proporcionando el desarrollo integral e incluyente a toda la ciudadanía generando las oportunidades que contribuyan a la disminución de las brechas de desigualdad social y territorial.

Objetivo 1.- Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza, contribuyendo al mejoramiento de su entorno, el desarrollo social y la disminución de la marginación.

Meta 22.- Elaborar proyectos y programas incluyentes, para realizar acciones y obras que permitan la reducción de los rezagos económicos y sociales en beneficio de los sectores más vulnerables.

Estrategias de la Meta 22	
Estrategia 1	Inclusión de acciones y programas concretas en el Plan de Desarrollo Municipal Rosamorada 2021-2024.
Estrategia 2	Elaboración de proyectos y programas incluyentes para combatir y abatir los rezagos en todos los rubros.
Estrategia 3	Atención incluyente para niños, jóvenes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.
Estrategia 4	Promover la participación ciudadana para acciones conjuntas de promoción y ayuda alimentaria a las personas en condiciones de pobreza.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 22.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Inclusión al plan de Desarrollo Municipal	2022-2024	Documento rector	1
Elaboración de proyectos y programas	2022-2024	Proyectos y programas	100
Atención incluyente	2022-2024	Ciudadanos atendidos	10000
Acciones de ayuda alimentaria	2022-2024	Ciudadanos atendidos	5000

Responsables de la meta.- Gobernación, DIF, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Línea de acción.- realizar un análisis municipal detallado para identificar plenamente a las personas en condiciones de pobreza, resaltando las familias que se consideren en pobreza extrema; diseñar los programas sociales acorde a las necesidades de las familias en esta condición; crear una base de datos con la información mínima necesaria para la implementación de subsidios y apoyos alimentarios; realizar campañas informativas de los programas que tiene el municipio en favor de los más vulnerables promoviendo la inclusión y apoyo de la ciudadanía; gestionar ante las organizaciones de asistencia social e instituciones la capacitación y financiamiento de proyectos productivos; apoyo en la promoción y comercialización de los productos elaborados en las comunidades.

2.- VIVIENDA DIGNA

Objetivo General.- Fortalecer los programas de apoyo para que las personas en condiciones de pobreza tengan un lugar digno y seguro donde vivir.

Objetivo 1.- Abatir el rezago en cuestiones de vivienda en todas las regiones del municipio, con programas de rehabilitación, ampliación, mejoras diversas y vivienda nueva.

Meta 23.- Implementar y gestionar programas de mejoramiento de vivienda, ampliaciones y pies de casa reforzando y garantizando el patrimonio familiar.

Estrategias de la Meta 23	
Estrategia 1	Elaboración de proyectos incluyentes para la adquisición de terrenos en beneficio de las personas en condiciones de pobreza extrema.
Estrategia 2	Elaboración de proyectos incluyentes para la construcción de pies de casa en beneficio de las personas en condiciones de pobreza extrema.
Estrategia 3	Elaboración de proyectos incluyentes para la construcción de cuartos adicionales, baños, cocinas y mejoras diversas como techos y pisos firmes en beneficio de las personas en condiciones de pobreza.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 23.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaboración de proyectos para el beneficio patrimonial	2022-2024	Proyectos	40
Elaboración de proyectos para construcción de viviendas	2022-2024	Proyectos	40
Elaboración de proyectos para rehabilitación y ampliación de viviendas	2022-2024	Ciudadanos atendidos	40

Responsables de la meta.- Gobernación, DIF, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Línea de acción.- Elaborar en base a la información obtenida los proyectos necesarios para garantizar a las personas su patrimonio, impulsando las acciones de vivienda conocidas como pie de casa, ampliación (cuarto, baño o cocina) y mejoras diversas (aplanados, techos y pisos firmes); gestionar ante las diferentes dependencias federales y estatales los apoyos y programas sociales de vivienda para las personas en condiciones de pobreza; promover y brindar asesorías para la autoconstrucción; programas de

equipamiento (estufas ecológicas, letrinas y biodigestores) a viviendas de personas en condiciones de pobreza extrema; elaborar un padrón de beneficiarios potenciales de vivienda digna y mantenerlo actualizado de manera periódica.

3.- SALUD

Objetivo General.- Garantizar que toda la población sin distinción de edad, genero, orientación y/o grupo social tenga acceso a los servicios de salud pública, buscando que esta sea de calidad y oportuna; promoviendo la cultura de la prevención como la acción principal en el cuidado de la salud de los ciudadanos.

Objetivo 1.- Preservar la salud de la población impulsando la cultura de la prevención y el fomento a hábitos de vida saludable, el autocuidado y entornos públicos sanos.

Meta 24.- Rehabilitar la infraestructura de salud instalada en el municipio como hospitales, centros de salud y clínicas rurales.

Estrategias de la Meta 24	
Estrategia 1	Elaborar y gestionar proyectos para la rehabilitación de la infraestructura hospitalaria y de salud dentro del municipio.
Estrategia 2	Elaborar y gestionar proyectos para el equipamiento de personal médico, instrumental y de medicamentos de los hospitales, centros de salud y clínicas rurales dentro del municipio.
Estrategia 3	Elaborar y gestionar proyectos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los hospitales, centros de salud y clínicas rurales dentro del municipio.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 24.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaboración de proyectos de rehabilitación	2022-2024	Proyectos	10
Elaboración de proyectos para equipamiento	2022-2024	Proyectos	10
Elaboración de proyectos para mantenimiento	2022-2024	Proyectos	10

Responsables de la meta.- Gobernación, dirección de salud, DIF, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Meta 25.- Impulsar la cultura de la prevención como la principal herramienta en el control de enfermedades y epidemias, con acciones claras y precisas que ayuden a la buena salud de las personas.

Estrategias de la Meta 25	
Estrategia 1	Gestionar la implementación de campañas públicas para la concientización en la prevención de enfermedades.
Estrategia 2	Implementar campañas en conjunto con la ciudadanía para la limpieza de predios baldíos, descacharrización y la quema de basura.
Estrategia 3	Implementar campañas de sanitización y prevención de enfermedades de temporal como dengue, influenza, etc..

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 25.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Implementar campañas de concientización sobre prevención	2022-2024	Personas concientizadas	24000
Implementar campañas de concientización sobre limpieza de predios	2022-2024	Personas concientizadas	24000
Implementar campañas de somatización	2022-2024	Personas atendidas	10000

Responsables de la meta.- Gobernación, DIF y dirección de salud.

Meta 26.- Impulsar campañas con apoyo de la ciudadanía para la concientización y prevención, sobre temas de salud reproductiva, dirigidas a jóvenes, adolescentes y niños.

Estrategias de la Meta 26	
Estrategia 1	Gestionar la implementación de campañas públicas para la concientización en torno a la salud reproductiva.
Estrategia 2	Fomentar la integración de grupos de jóvenes por la salud..

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 26.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección

Implementar campañas de concientización sobre salud reproductiva	2022-2024	Personas concientizadas	8000
Organización e integración de grupos juveniles	2022-2024	Personas concientizadas	8000

Responsables de la meta.- Gobernación, DIF y dirección de salud.

Línea de acción.- Gestionar los recursos y apoyos federales, estatales, municipales y regionales para lograr que la infraestructura hospitalaria y de salud presente en el municipio opere de la mejor manera, garantizando la atención eficiente y oportuna a los ciudadanos; establecer medidas sanitarias para la prevención de la salud, como sistemas de cloración para el agua potable, tratamiento de las aguas negras, campañas de descacharrización, limpieza de solares, fumigación y sanitización; promover en conjunto con la ciudadanía y el apoyo de las instituciones educativas la difusión de temas sobre salud reproductiva dirigida principalmente a niños, adolescentes y jóvenes; integrar grupos juveniles para la participación activa en temas de salud y medio ambiente.

4.- CULTURA PARA TODOS

Objetivo General.- Establecer un proceso de desarrollo cultural en nuestras comunidades, buscando el perfeccionamiento de las aptitudes humanas y sociales, basado en la educación, la participación activa de la sociedad en esfuerzo conjunto con el gobierno, para generar el detonante esperado para lograr en lo individual y en lo colectivo un conjunto de conductas sociales ordenadas e incluyentes.

Objetivo 1.- Reconocer que el acceso a la cultura es un derecho que todo individuo tiene, y puede ejercerlo con libertad e identidad.

Objetivo 2.- Organizar a través de las dependencias municipales la reglamentación, procesos y actividades culturales, así como la difusión libre y explícita de la cultura en su entorno social.

Objetivo 3.- Impulsar el talento local, brindando asesoría y espacios adecuados y dignos para el desarrollo cultural en lo individual y en lo colectivo, buscando potencializar las capacidades de las personas y/o grupos.

Objetivo 4.- Promocionar y promover los usos y costumbres de las diferentes regiones del municipio en foros, ferias y espacios públicos destinados para este fin, buscando que nuestra cultura trascienda a niveles estatales, nacionales e internacionales.

Meta 27.- Fomentar e impulsar la participación ciudadana en la creación y desarrollo de un proceso cultural en constante actividad, que sea planeado, analizado, trabajado y puesto en marcha de manera conjunta y con apoyo de las dependencias e instituciones culturales en el municipio y estado.

Estrategias de la Meta 27	
Estrategia 1	Promover y realizar eventos culturales en todas las comunidades de manera continua.
Estrategia 2	Promover y realizar exposiciones culturales en todas las comunidades de manera continua.
Estrategia 3	Promover y realizar festivales culturales en todas las comunidades de manera continua.
Estrategia 4	Promover y difundir nuestras potencialidades culturales a través de foros, ferias y espacios definidos para este fin.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 27.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Realizar eventos culturales en todas las comunidades	2022-2024	Eventos realizados	100
Realizar exposiciones culturales en todas las comunidades	2022-2024	Exposiciones realizadas	50
Realizar festivales culturales en todas las comunidades	2022-2024	Festivales realizados	50
Participación en ferias, foros y eventos culturales	2022-2024	Participaciones culturales	10

Responsables de la meta.- Gobernación, DIF y dirección de educación y cultura.

Meta 28.- Promover la cultura, las tradiciones, el arte y las fiestas de nuestro municipio con libertad e identidad, resaltando los valores que imperan en cada región.

Estrategias de la Meta 28	
Estrategia 1	Promover y realizar las celebraciones de fiestas tradicionales en todas las localidades del municipio.
Estrategia 2	Promover y realizar las celebraciones de cultura cívica, patronal y de costumbre en todas las localidades del municipio..
Estrategia 3	Promover y organizar concursos culturales alusivos a las fechas y festividades tradicionales en todas las localidades del municipio.
Estrategia 4	Promover y difundir a través de conferencias y seminarios nuestra cultura, origen e historia con un enfoque dinámico, modernista e innovador.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 28.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Realizar eventos y fiestas tradicionales	2022-2024	Eventos realizados	30
Realizar celebraciones de cultura cívica	2022-2024	Eventos realizados	30
Realizar concursos culturales	2022-2024	Eventos realizados	20
Organizar conferencias y seminarios culturales	2022-2024	Eventos realizados	10

Responsables de la meta.- Gobernación, DIF y dirección de educación y cultura.

Línea de acción.- Fomentar y gestionar a través de la dependencia municipal encargada de la organización y difusión cultural, la participación ciudadana, la participación conjunta con otros municipios, el estado y las dependencias federales en materia cultural; incluir a las instituciones educativas, grupos organizados locales, talento individual y la aportación de todos los sectores en la planeación y organización de los diferentes eventos culturales en las comunidades y en los foros y ferias estatales, nacionales e internacionales.

6.- DEPORTE

Objetivo General.- Promover la cultura física y el deporte como estrategia para elevar la calidad de vida de la ciudadanía, estimulando la participación conjunta para lograr mejores espacios, limpios y adecuados para la práctica de las diferentes actividades deportivas.

Objetivo 1.- Crear una conciencia en las mayorías para adoptar la cultura física y deportiva como detonante de buena salud física y mental.

Meta 29.- Promoción y organización de ligas deportivas locales e intermunicipales, en las diferentes disciplinas y en todas sus categorías, infantiles, juveniles, libres y veteranos.

Estrategias de la Meta 29	
Estrategia 1	Promover y organizar ligas deportivas infantiles en todas las disciplinas.
Estrategia 2	Promover y organizar ligas deportivas juveniles en todas las disciplinas.
Estrategia 3	Promover y organizar ligas deportivas en categoría libre en todas las disciplinas.
Estrategia 4	Promover y organizar ligas deportivas de veteranos en todas las disciplinas.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 29.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Organizar ligas deportivas infantiles	2022-2024	Niños y niñas participando	2000
Organizar ligas deportivas juveniles	2022-2024	Jóvenes participando	2000
Organizar ligas deportivas en categoría libre	2022-2024	Hombres y mujeres participando	2000
Organizar ligas deportivas para veteranos	2022-2024	Hombres y mujeres participando	1000

Responsables de la meta.- Gobernación y dirección de deportes.

Meta 30.- Elaborar programas de capacitación en la cultura física y deporte en conjunto con las instituciones educativas, grupos organizados y ligas intermunicipales.

Estrategias de la Meta 30	
Estrategia 1	Elaboración e implementación de programas de capacitación orientados a la cultura física y deporte.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 30.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Organizar programas de capacitación	2022-2024	Personas capacitadas	5000

Responsables de la meta.- Gobernación, dirección de deportes y dirección de educación y cultura.

Meta 31.- Inclusión de los grupos vulnerables a los programas de cultura física y deporte.

Estrategias de la Meta 31	
Estrategia 1	Elaboración e implementación de programas de capacitación orientados a la cultura física y deporte dirigida a los grupos vulnerables.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 31.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Organizar programas de capacitación	2022-2024	Personas capacitadas	1000

Responsables de la meta.- Gobernación, dirección de deportes y dirección de educación y cultura.

Línea de acción.- Realizar proyectos para la rehabilitación, mantenimiento y modernización de los espacios deportivos con que cuentan las localidades del municipio; gestionar ante las instituciones estatales y federales los apoyos y recursos necesarios para ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del municipio; implementar programas incluyentes de capacitación orientada a la cultura física y deporte; obtener certeza jurídica de las instalaciones deportivas en posesión del municipio.

- **DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE**

El municipio de Rosamorada, presenta un rezago histórico, en materia de infraestructura básica y urbana en todos sus sectores, lo que hace necesario un programa que optimice las gestiones y los recursos con que cuenta la administración para lograr la conectividad y el crecimiento equilibrado de las comunidades a través de su vocación natural y aptitudes aprovechando sosteniblemente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando estrategias para el desarrollo y crecimiento ordenado del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir, respetando y conservando el medio ambiente.

Alinear las inversiones públicas y privadas para impulsar las obras de desarrollo, la rehabilitación y conservación de la infraestructura instalada, tanto de servicios públicos como de equipamiento urbano, considerando las acciones necesarias para la movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de manera que estimulen el crecimiento económico, aprovechando las potencialidades de cada región, creando condiciones que se reflejen en una mejor calidad de vida para las personas.

Fomentar la participación ciudadana en la planeación y toma de decisiones para la elaboración de propuestas y proyectos de obra pública, mejoras a los servicios públicos, se convierte en una acción primordial, de aquí se obtiene la priorización de las necesidades de las comunidades y se crea la base que definirá la inversión pública administrada por el ayuntamiento, gestionando en todo momento la participación conjunta de los tres niveles de gobierno, para lograr convenios que multipliquen los recursos con que cuenta la administración municipal, optimizando el gasto y llevar beneficio a más familias con menos recursos.

Proveer de una mayor infraestructura y equipamiento urbano para impulsar el desarrollo social sustentable y sostenido, es un firme compromiso que adquiere el gobierno municipal con la ciudadanía, considerando la igualdad como factor incluyente y de equilibrio entre la sociedad y respetando el derecho que tiene todo ciudadano a contar con un entorno digno y condiciones propicias para una mejor calidad de vida. Para esto se impulsarán programas, proyectos y acciones para tener una mayor cobertura en los servicios básicos y adecuaciones urbanas que se requieren en concordancia con el crecimiento demográfico y las inclusiones de la modernidad para la innovación en el ordenamiento y diseño urbano.

La planeación de la infraestructura municipal estará diseñada de manera estratégica y profesional con acciones cuidadosamente analizadas con el fin de impulsar beneficios de alto impacto.

Para lograr la eficiencia y eficacia en la correcta inversión para el desarrollo social sustentable, la administración municipal diseño las siguientes METAS Y OBJETIVOS:

1.- SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

Objetivo General.- La atención a la ciudadanía será siempre una prioridad para la administración municipal, para esto, se implementarán las acciones que contribuyan a mejorar de manera eficaz el accionar de los servidores públicos para brindar a la ciudadanía un trato incluyente, respetuoso, honesto y tolerante, resolviendo los problemas planteados de manera rápida y oportuna.

Objetivo 1.- Implementar los procedimientos y controles necesarios para que los servidores públicos brinden a la ciudadanía un servicio de calidad.

Meta 32.- Rehabilitar, modernizar y brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los oficinas, edificios e inmuebles del ayuntamiento, para mejorar la imagen, los espacios de atención y las condiciones de acceso en beneficio de la ciudadanía que día con día acude a realizar algún trámite o solicitud.

Estrategias de la Meta 32	
Estrategia 1	Elaboración y gestión de proyectos para la rehabilitación y modernización de los edificios públicos que brindan atención al público, como son: DIF. Rastro, Mercados, Dirección de Seguridad Publica y las oficinas de la Presidencia Municipal.
Estrategia 2	Elaboración y gestión de proyectos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios públicos que brindan atención al público, como son: DIF. Rastro, Mercados, Panteón, Dirección de Seguridad Publica y las oficinas de la Presidencia Municipal.
Estrategia 3	Dotar a los servidores públicos con el equipamiento mínimo requerido para llevar a cabo sus funciones de una mejor manera.
Estrategia 4	Implementar rutas de trabajo para que los servidores públicos den atención a los espacios como plazas, canchas, unidades deportivas e instalaciones de sanidad.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 32.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaborar y gestionar proyectos para rehabilitación y modernización de edificios públicos.	2022-2024	Proyectos elaborados	6
Elaborar y gestionar proyectos para el mantenimiento de edificios públicos.	2022-2024	Proyectos elaborados	6
Elaborar y gestionar proyectos para el equipamiento de los servidores públicos.	2022-2024	Proyectos elaborados	3
Organizar el trabajo de los servidores públicos	2022-2024	Rutas de trabajo definidas	10

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería, y dirección de obras públicas.

Línea de acción.- Elaborar los proyectos de rehabilitación y modernización de los edificios públicos a través de la dirección de obras públicas del municipio; gestionar ante las dependencias estatales y federales los recursos o la mezcla de estos para la ejecución de los trabajos, elaborar un plan de mantenimiento preventivo para que las instalaciones siempre se encuentren en buen estado; brindar a los servidores públicos las herramientas para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz, eficiente y veraz, observando siempre su conducta en apego al código de ética de la administración municipal; implementar sistemas modernos y digitales para agilizar los trámites que permitan atender a más personas en menos tiempo.

2.- MEDIO AMBIENTE

Objetivo General.- Garantizar el derecho a vivir en un ambiente adecuado para el desarrollo, la salud y el bienestar a través de la concientización para el aprovechamiento, racional y equilibrado de los recursos naturales, control de la contaminación, preservación de los ecosistemas, adaptación al cambio climático, propiciando la participación ciudadana para lograr la sustentabilidad económica y ecológica.

Objetivo 1.- Fortalecer las medidas de prevención de la contaminación a través de la concientización de la sociedad en materia ecológica y ambiental, propiciando la sana convivencia con el medio ambiente que nos rodea.

Objetivo 2.- Elaborar e Implementar los reglamentos municipales en materia de ecología y protección ambiental, para el reordenamiento en el manejo de residuos sólidos, líquidos y gaseosos. Así como demás contaminación que afecta a las personas como ruido y contaminación visual.

Meta 33.- Implementar cursos y campañas de capacitación dirigidos a la preservación del medio ambiente, recursos naturales y cultura del agua. Implementando el respeto a los reglamentos y derechos de los ciudadanos en materia de ecología e impacto ambiental

Estrategias de la Meta 33	
Estrategia 1	Elaboración y gestión de proyectos para la preservación del medio ambiente y cultura del agua.
Estrategia 2	Implementar las medidas de prevención necesarias para la preservación de las áreas naturales protegidas.
Estrategia 3	Elaborar los reglamentos en materia de ecología y protección ambiental.
Estrategia 4	Programar acciones encaminadas a la ecología y protección ambiental como reforestación de áreas determinadas, limpieza de cauces de ríos y arroyos, etc.
Estrategia 5	Establecer rutas de control ecológico para identificar zonas críticas y violaciones a los reglamentos.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 33.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaborar y gestionar proyectos para el medio ambiente y cultura del agua.	2022-2024	Proyectos elaborados	3
Diseño de un plan de contingencias ambientales.	2022-2024	Documento	1
Elaborar el reglamento de ecología y protección ambiental.	2022-2024	Documento	1
Campañas de limpieza y reforestación	2022-2024	Áreas ecológicas atendidas	20
Supervisión de zonas protegidas	2022-2024	Identificación de zonas críticas e infractores	40

Responsables de la meta.- Gobernación, dirección de ecología y OROMAPAS.

Línea de acción.- Realizar la capacitación de los funcionarios en materia del cuidado de la ecología y el medio ambiente, para que su accionar sea efectivo, veraz y oportuno; llevar a cabo convenios de participación conjunta con las dependencias estatales y federales así como con grupos ambientalistas independientes; establecer brigadas comunitarias para la

vigilancia y supervisión de las áreas protegidas; verificar en base al reglamento de ecología y protección ambiental a todos los comercios y establecimientos que se considere que representan un mayor impacto al medio ambiente por los materiales que manejan o desechan; diseñar los procesos para que el manejo de las aguas negras y los residuos sólidos se realice de manera más eficiente; realizar proyectos estratégicos en materia ambiental para el aprovechamiento de recursos naturales locales considerándola capacitación para la optimización de los mismos.

3.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo General.- Optimizar el uso del territorio, para ordenar el crecimiento de la mancha urbana, que impide la adecuada prestación de servicios públicos, reduciendo riesgos y potencializando las oportunidades de desarrollo mediante el crecimiento ordenado basado en la identificación de las vocaciones y el aprovechamiento sustentable de los recursos de cada región y espacio.

Objetivo 1.- Orientar el crecimiento urbano de forma ordenada, generando los instrumentos de planeación y regulación que permitan urbanizar las zonas destinadas a la ocupación habitacional, de manera que sea factible proveer los servicios públicos.

Meta 34.- Establecer las estrategias de planeación para elaborar el plan de ordenamiento territorial del municipio, considerado el uso de suelo y su adaptación para el desarrollo urbano, industrial y de servicios.

Estrategias de la Meta 34	
Estrategia 1	Elaboración y gestión de estudios para el ordenamiento territorial del municipio..
Estrategia 2	Actualizar y modernizar el plan de desarrollo urbano del municipio..

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 34.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaborar y gestionar los estudios de ordenamiento territorial.	2022-2024	Documento	1
Actualizar el plan de desarrollo urbano	2022-2024	Documento	1

Responsables de la meta.- Gobernación y dirección de desarrollo urbano.

Línea de acción.- Se establecerá una relación de trabajo con las instituciones y dependencias estatales y federales para la gestión y elaboración de los estudios de ordenamiento territorial, así como la capacitación a los servidores públicos del municipio en materia de urbanización y desarrollo territorial; se actualizará el plan de desarrollo

urbano del municipio; fomentar la participación ciudadana en el ordenamiento y planificación del territorio.

4.- INFRAESTRUCTURA BASICA

Objetivo General.- La infraestructura básica es primordial para los asentamientos humanos, el abasto de agua potable de calidad y la disposición de las aguas negras son necesidades básicas en toda sociedad organizada, por lo que se realizarán las gestiones para que los programas y proyectos orientados a estos servicios lleguen a todas las comunidades.

Objetivo 1.- Mejorar y modernizar la infraestructura instalada para el servicio de agua potable y ampliar los sistemas a los asentamientos que aún no cuentan con este servicio.

Objetivo 2.- Garantizar el abasto de agua potable a través de la identificación de manantiales, acuíferos, cuencas y mantos freáticos, para su explotación de manera responsable.

Objetivo 3.- Mejorar la calidad del agua que se suministra a través de los sistemas de conducción y distribución de la misma, supervisando que la potabilización cumpla con todas las normas vigentes de la secretaria de salud.

Objetivo 4.- Mejorar y modernizar la infraestructura instalada para el servicio de alcantarillado sanitario y ampliar los sistemas a los asentamientos que aún no cuentan con este servicio.

Objetivo 5.- Mejorar y modernizar las plantas de tratamiento y lagunas de oxidación para prevenir la contaminación de las zonas de disposición final de las aguas tratadas.

Meta 35.- Aumentar la disponibilidad en calidad y cantidad en el servicio de agua potable para que todas las comunidades cuenten con sistemas efectivos de abasto y distribución del vital líquido.

Estrategias de la Meta 35	
Estrategia 1	Elaboración y gestión de proyectos para la rehabilitación, ampliación y modernización de los sistemas de agua potable en las localidades del municipio.
Estrategia 2	Elaboración y gestión de proyectos para la localización de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable en las localidades del municipio.
Estrategia 3	Elaboración y gestión de proyectos para la rehabilitación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua potable actuales en las localidades del municipio.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 35.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección

Elaborar y gestionar los proyectos de rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable.	2022-2024	Proyectos	40
Elaborar y gestionar los proyectos para la localización de fuentes de abastecimiento de agua potable.	2022-2024	Proyectos	10
Elaborar y gestionar los proyectos de rehabilitación y ampliación fuentes de abastecimiento de agua potable.	2022-2024	Proyectos	20

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería, OROMAPAS, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Meta 36.- Garantizar el servicio de alcantarillado sanitario y saneamiento para la población, estableciendo programas para su mantenimiento y conservación tanto de la red de atarjeas como las plantas de tratamiento y lagunas de oxidación de las aguas negras, cumpliendo con la normatividad de la CONAGUA.

Estrategias de la Meta 36	
Estrategia 1	Elaboración y gestión de proyectos para la rehabilitación, ampliación y modernización de los sistemas de alcantarillado sanitario en las localidades del municipio.
Estrategia 2	Elaboración y gestión de proyectos para la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento y lagunas de oxidación de aguas negras actuales en las localidades del municipio.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 36.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaborar y gestionar los proyectos de rehabilitación y ampliación de sistemas de drenaje sanitario	2022-2024	Proyectos	40

Elaborar y gestionar los proyectos para atención a la disposición de las aguas negras	2022-2024	Proyectos	10
---	-----------	-----------	----

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería, OROMAPAS, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Líneas de acción.- Formular, planificar y elaborar proyectos estratégicos de infraestructura básica (agua potable y drenaje sanitario) para brindar el servicio donde se requiera, con calidad y eficacia; gestionar los recursos para la ejecución de los trabajos buscando la multiplicación de los mismos a través de convenios con los gobiernos estatal y federal, así como con particulares; propiciar la participación ciudadana en el mantenimiento y conservación de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario; establecer monitoreo permanente en las fuentes de abastecimiento de agua potable para garantizar la calidad de la misma a través de la cloración garantizando la calidad; establecer monitoreo permanente en las plantas de tratamiento y lagunas de oxidación de aguas negras para garantizar que las aguas tratadas cumplen con las normas ambientales y de sanidad antes de ser vertidas al sitio de disposición final.

5.- URBANISMO

Objetivo General.- Contar con la infraestructura urbana moderna que demandan los tiempos, respetando la identidad y las costumbres de las localidades y su gente, aprovechando al máximo sus potencialidades para lograr una visión urbana contemporánea y futurista que cambie la fisonomía de las localidades del municipio.

Objetivo 1.- Lograr que el crecimiento demográfico en el municipio sea de manera ordenada, en base a la planeación estratégica, respetando la legislación y estableciendo las medidas necesarias para la conservación y mantenimiento de la infraestructura.

Meta 37.- Atención directa a las localidades que estén clasificadas como urbanas en torno a su población, extensión territorial urbana e infraestructura instalada, buscando que sean un referente de crecimiento en los aspectos de equipamiento, servicios y espacios públicos.

Estrategias de la Meta 37	
Estrategia 1	Elaboración y gestión de proyectos para la creación de nuevos y modernos espacios públicos.
Estrategia 2	Elaboración y gestión de proyectos para la urbanización del centro histórico de la cabecera municipal y las principales localidades.
Estrategia 3	Elaboración y gestión de proyectos para la construcción de calles y avenidas integrales en la cabecera municipal y las principales localidades.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 37.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaborar y gestionar los proyectos para la creación de espacios públicos	2022-2024	Proyectos	10
Elaborar y gestionar los proyectos para centro histórico	2022-2024	Proyectos	10
Elaborar y gestionar los proyectos para la construcción de calles integrales	2022-2024	Proyectos	40

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería, OROMAPAS, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Línea de acción.- Promover el desarrollo y construcción de proyectos integrales de escala urbana, que consideren las necesidades de los habitantes, generando una interconexión entre los espacios públicos como parques, plazas, jardines y zonas comerciales conformando una red urbana y funcional; realizar campañas de regularización de predios para generar certeza jurídica y valor patrimonial en favor de los propietarios; realizar la construcción de calles y avenidas integrales que contemplen además de la vialidad la infraestructura básica, vial y urbana, es decir que se construya desde abajo con agua potable, drenaje sanitario, machuelos, banquetas, alumbrado público, pavimentación y/o empedrado y/o adoquinamiento, señalización y forestación; reformar la normatividad vigente para su adaptación a la dinámica urbana actual y garantizar su correcta aplicación.

6.- DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS

Objetivo General.- Fomentar la participación ciudadana a través de la concientización para lograr una nueva cultura en la disposición de la basura, realizando campañas conjuntas sociedad y gobierno, para una recolección más eficiente y garantizar el tratamiento adecuado en la disposición final de los desechos sólidos.

Objetivo 1.- Localidades limpias, que todos los desechos sólidos generados por la población, sean dispuestos en los sitios adecuados para su tratamiento, mitigando los efectos contaminantes de los mismos.

Meta 38.- Mantener un adecuado servicio de recolección de residuos sólidos con el apoyo de la ciudadanía, manteniendo las calles y avenidas limpias y los sitios de disposición final en buen estado.

Estrategias de la Meta 38	
Estrategia 1	Elaboración de programas para el establecimiento de rutas para la recolección de basura.
Estrategia 2	Elaboración y gestión de proyectos para la construcción de un relleno sanitario municipal que cuente con la más moderna tecnología para el tratamiento de la basura, generando empleos dignos y energías limpias, con total protección al medio ambiente, libre de contaminación por los desechos, lixiviados y gases generados por la descomposición.
Estrategia 3	Elaboración y gestión de proyectos para el mantenimiento de los equipos y camiones compactadores de la basura.
Estrategia 4	Elaboración y gestión de proyectos para la adquisición de equipos y camiones compactadores de basura, nuevos.
Estrategia 5	Implementar campañas de concientización en conjunto con la ciudadanía para desarrollar una nueva cultura en la recolección de la basura.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 38.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaborar programas para el trazado de rutas de recolección.	2022-2024	Programas de rutas trazadas	20
Elaborar y gestionar los proyectos para el relleno sanitario	2022-2024	Proyectos	1
Elaborar y gestionar los proyectos para el mantenimiento de camiones recolectores	2022-2024	Proyectos	3
Elaborar y gestionar los proyectos para la adquisición de camiones recolectores	2022-2024	Proyectos	3
Realizar campañas de difusión para una nueva cultura en la recolección de la basura	2022-2024	Ciudadanos concientizados	24000

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería, ecología, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Línea de acción.- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, así como con la iniciativa privada la construcción y equipamiento de un relleno sanitario municipal, para dar a la basura un tratamiento adecuado utilizando tecnologías ambientales modernas que generen empleos y energías limpias, ubicado de manera estratégica para brindar servicio a todas las localidades; fomentar e implementar una nueva cultura en la recolección de la basura en conjunto con la ciudadanía para mantener limpias nuestras calles y avenidas.

7.- OBRA PUBLICA

Objetivo General.- La generación de empleo, a través del desarrollo de infraestructura básica, urbana y rural como uno de los principales detonantes económicos del municipio, propiciando la transformación de los pueblos a través del abatimiento de sus problemas y necesidades más sentidas, como vías de comunicación, agua potable, drenaje, energía eléctrica, urbanización, calles, obras de infraestructura educativa, deportiva y social.

Objetivo 1.- Combatir el rezago de las comunidades a través de la obra pública de calidad, identificando en conjunto con la ciudadanía los principales problemas y necesidades de la zona.

Objetivo 2.- Modernizar los centros de población con la construcción de obras integrales de alto impacto.

Meta 39.- Transformar la imagen de las comunidades con la solución de sus problemas estructurales a través de la obra pública, generando una visión urbana moderna, funcional e incluyente.

Estrategias de la Meta 39	
Estrategia 1	Establecer la participación ciudadana como el motor principal en la planeación y decisión de la inversión para la ejecución de obra pública.
Estrategia 2	Elaboración y gestión de proyectos de obra pública integrales, que contengan los requisitos mínimos en apego a las leyes y normativas vigentes..
Estrategia 3	Establecer el sistema de control de la obra pública que garantice su ejecución en tiempo y forma observando y garantizando la calidad de los trabajos.
Estrategia 4	Elaboración y gestión de recursos ante los gobiernos federal y estatal para la realización de proyectos regionales de alto impacto.
Estrategia 5	Coadyuvar esfuerzos para lograr mezcla de recursos a través de convenios con los gobiernos federal y estatal para la multiplicación de los recursos y ampliación de metas.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 39.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Priorización, concertación de obras.	2022-2024	Comités comunitarios	100

Elaborar y gestionar los proyectos integrales de obra pública	2022-2024	Proyectos	100
Supervisión y fiscalización de obras	2022-2024	Obras supervisadas	100
Elaborar y gestionar proyectos regionales de alto impacto	2022-2024	Proyectos	10
Elaborar y gestionar convenios para la ejecución de obra pública	2022-2024	Convenios	10

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería, OROMAPAS, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Línea de acción.- Establecer la participación ciudadana como el principal indicador en todas las etapas de la obra pública, desde la identificación del problema a través de la solicitud de obra, la priorización, planeación, elaboración de los proyectos, ejecución y supervisión hasta la entrega recepción y mantenimiento de las mismas; garantizar que los empleos generados por la construcción de obra pública beneficien a los trabajadores locales; establecer que la derrama económica que conlleva la obra pública se quede en las comunidades, asegurando el consumo local; gestionar ante las dependencias estatales y federales los recursos necesarios que complementen los propios para la ampliación de metas o alcance de las mismas; establecer metodologías de control y vigilancia durante el proceso de construcción y al término de las mismas para garantizar la correcta inversión de los recursos; promover ante la población la cultura del cuidado y conservación de la infraestructura.

- **DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO**

Impulsar la reactivación económica del municipio mediante obras y acciones que permitan las condiciones para mejorar los procesos y reincorporarlos al sistema productivo, considerando que la pesca, ganadería, agricultura y fruticultura son las principales actividades económicas que se distinguen en el municipio, se requiere de la gestión de implementos e insumos que fortalezcan la producción, brindando el apoyo para encontrar mejores condiciones de mercado.

Buscar diferentes alternativas de desarrollo económico es primordial, se hace necesario la explotación de las ventajas y potencialidades de los pueblos para que, a través de proyectos productivos innovadores en materia de infraestructura para mejorar el entorno de las demarcaciones, capacitación y fortalecimiento organizativo, mejoras en vías de comunicación y proyectos incluyentes para que todas las personas tengan la opción de emprender.

La reactivación económica es el proceso mediante el cual una economía determinada presenta un crecimiento económico, y mejoras observables y medibles en variables como la generación de empleo, en si es la fase de la economía en donde la recuperación es notable.

En el municipio de Rosamorada los índices de medición nos indican que la economía está estancada, dejando ver que desde hace décadas no se generan nuevos empleos dignos y permanentes, que hay incertidumbre para emprender proyectos productivos y que la inversión privada no voltea hacia el municipio. Esto genera un déficit económico que afecta a las familias, fomenta la migración y fuga de talentos, los recursos naturales no son explotados correctamente y no se promocionan las ventajas y potencialidades de la región.

Es necesario implementar medidas de mitigación y planes de acción inmediata con políticas confiables que permitan que la economía vuelva a funcionar, consolidando las ventajas competitivas y de regionalización para la reactivación e integración económica de los sectores productivos mediante la inversión pública y privada en las actividades económicas estratégicas que contribuyan a un mejor nivel de bienestar de toda la ciudadanía.

Se requiere la puesta en marcha de estrategias de generación de empleo y de incentivación del consumo local. Para obtener los resultados esperados y los índices de empleo empiecen a mejorar, la administración municipal diseño los siguientes METAS Y OBJETIVOS:

1.- COMERCIO

Objetivo General.- Promover la inversión pública y privada, así como una mayor diversificación de las actividades económicas locales para lograr un despegue de la actividad comercial y exista circulante y flujo de capitales.

Objetivo 1.- Incentivar a los emprendedores para que confíen en las políticas municipales y decidan invertir en lo local, creando comercios operados por ellos mismos (autoempleo).

Objetivo 2.- Ofrecer servicios de alta demanda, con calidad y eficacia, mismos que en la actualidad no se encuentran en nuestro municipio, incentivando la participación conjunta entre ciudadanía y gobierno.

Objetivo 3.- Impulsar la generación de empleos a través de la productividad y competitividad de la región.

Objetivo 4.- Hacer de Rosamorada el principal centro de comercio del municipio, incentivando a los productores de las comunidades a comercializar sus productos en la cabecera municipal creando un mercado suficiente sólido y atractivo para las personas, en donde encuentren todo lo necesario para sus actividades cotidianas.

Meta 40.- Dotar al municipio de Rosamorada de infraestructura básica urbana que permita la movilidad rápida y segura, así como de instancias formales y establecidas que fomenten la inversión y el empleo de manera permanente.

Estrategias de la Meta 40	
Estrategia 1	Establecer el vínculo con las iniciativas privadas y públicas, que permita que las empresas y dependencias que otorgan créditos y financiamientos se instalen en Rosamorada. .

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 40.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Gestionar ante las iniciativa privada y dependencias públicas crediticias, su estancia en Rosamorada.	2022-2024	Gestiones	10

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Meta 41.- Definir la legislación local para que el municipio realice los reglamentos que permitan actualizar el padrón de giros comerciales dando a estos un enfoque referido a su activada económica.

Estrategias de la Meta 41	
Estrategia 1	Elaborar un censo y/o encuesta para actualizar el padrón de giros comerciales en el municipio.
Estrategia 2	Elaborar un proyecto de reglamento municipal para la regulación de la actividad comercial dentro del municipio.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 41.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaboración de censo y/o encuestas.	2022-2024	Documento textual y grafico	2
Elaboración de reglamento municipal	2022-2024	Documento	1

Responsables de la meta.- Gobernación y tesorería

Meta 42.- Gestionar ante las autoridades correspondientes la construcción de un paradero de autobuses digno, que brinde seguridad a los ciudadanos y motive a los foráneos a ingresar a Rosamorada.

Estrategias de la Meta 42	
Estrategia 1	Elaborar una consulta ciudadana para reforzar la petición del paradero de autobuses en Rosamorada.
Estrategia 2	Elaborar un proyecto ejecutivo para la gestión del mismo ante las instancias correspondientes.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 42			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Consulta ciudadana.	2022-2024	Documento textual y grafico	1
Elaboración y gestión del proyecto ejecutivo	2022-2024	Proyecto	1

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Meta 43.- Gestionar ante las autoridades correspondientes la creación en Rosamorada de un centro de estudios de nivel superior, que permita a los jóvenes estudiantes concluir una carrera profesional que los proyecte en ámbito competitivo.

Estrategias de la Meta 43	
Estrategia 1	Elaborar una consulta ciudadana para reforzar la petición de un centro de estudios de nivel superior en Rosamorada.
Estrategia 2	Elaborar un proyecto ejecutivo para la gestión del mismo ante las instancias correspondientes.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 43.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Consulta ciudadana.	2022-2024	Documento textual y grafico	1
Elaboración y gestión del proyecto ejecutivo	2022-2024	Proyecto	1

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería, dirección de educación y cultura, IMPLAN y dirección de obras públicas.

Línea de acción.- Ofrecer información veraz y oportuna sobre los programas de apoyo a microempresas y formas de aperturas de financiamiento ante las diferentes dependencias federales y estatales; certificación de competencias laborales que permitan al ciudadano obtener un documento que garantice ante las empresas que es un trabajador confiable;

diseñar en conjunto con los sectores productivos del municipio las cadenas de producción que garanticen el abasto a la demanda y con esto la competencia en el mercado global, promoviendo la suma de pequeños esfuerzos a través del encadenamiento productivo para que pequeños talleres domésticos y micro productores establezcan la elación empresarial que detone su crecimiento económico e inclusión en el sistema comercial local.

2.- SERVICIOS

Objetivo General.- Dotar al municipio con una diversidad de negocios que ofrezcan servicios de alta demanda (telefónicos, televisión de paga, bancarios, etc.), que cuenten con instalaciones modernas y brinden un trato digno al usuario.

Objetivo 1.- Que los ciudadanos no tengan la necesidad de trasladarse a otros municipios para realizar la contratación o pago de sus servicios.

Meta 44.- Que la población en general y los visitantes encuentren dentro de nuestro municipio los servicios que requiere.

Estrategias de la Meta 44	
Estrategia 1	Elaborar en coordinación con los comerciantes un plan de gestión para que las iniciativas públicas y privadas realicen inversiones y otorguen financiamiento para fortalecer sus negocios.
Estrategia 2	Gestionar cursos de actualización y mercadotecnia ante las instituciones correspondientes para la capacitación e inclusión a la modernidad comercial a los comerciantes locales.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 44.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Reuniones de coordinación con los comerciantes	2022-2024	Personas sensibilizadas	1000
Gestionar cursos, conferencias y diplomados	2022-2024	Personas capacitadas	1000

Responsables de la meta.- Gobernación y tesorería

Meta 45.- Ofrecer más opciones de servicios a la población en general, para emprender de manera individual o en grupo.

Estrategias de la Meta 45	
Estrategia 1	Apoyo a los comerciantes establecidos y emprendedores en la gestión de créditos ante instituciones crediticias y dependencias federales y estatales..
Estrategia 2	Apoyo en la elaboración de proyectos para la solicitud de créditos ante instituciones crediticias y dependencias federales y estatales..

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 45.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Gestiones ante instituciones y dependencias	2022-2024	Personas apoyadas	200
Elaboración de proyectos crediticios	2022-2024	Personas apoyadas	200

Responsables de la meta.- Gobernación y tesorería.

Línea de acción.- Buscar los diferentes esquemas de créditos y subsidios para los comerciantes y productores ante las instituciones crediticias como cajas populares, instituciones bancarias y las dependencias federales y estatales; difusión de alternativas de créditos y oportunidades para emprendedores; elaborar formatos que ayuden al ciudadano a elaborar su proyecto y cumplan con los requisitos de los gobiernos estatal y federal; acompañar a los comerciantes a todas las instancias a buscar y solicitar los apoyos y créditos que necesitan.

3.- AGRICULTURA

Objetivo General.- Modernizar los procesos productivos del campo, buscando que la actividad agrícola sea más dinámica y eficaz, mejorando las cosechas y buscando que los campesinos obtengan mejores ofertas para sus productos, logrando el posicionamiento en los mercados regionales.

Objetivo 1.- Garantizar al productor las mejores condiciones tanto en el proceso de preparación del cultivo como en la comercialización de sus productos.

Meta 46.- Brindar espacios de atención a los productores agrícolas, para su orientación, capacitación y solución a sus demandas.

Estrategias de la Meta 46	
Estrategia 1	Atención personalizada a productores agrícolas por parte de los servidores públicos para brindar orientación e información relevante.
Estrategia 2	Gestionar cursos de capacitación para productores agrícolas, en donde se muestren cultivos alternativos, innovaciones tecnológicas para el campo y fuentes de financiamiento para los mismos

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 46.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Atención personalizada	2022-2024	Personas atendidas	1000
Gestión e impartición de cursos de capacitación	2022-2024	Personas capacitadas	200

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de desarrollo agropecuario.

Meta 47.- Organizar y realizar eventos para la exposición de productos agrícolas locales, con fines de incentivar el comercio y el posicionamiento en mercados regionales y estatales.

Estrategias de la Meta 47	
Estrategia 1	Elaborar un proyecto para la realización de eventos de exposición de productos agrícolas locales.
Estrategia 2	Establecer las bases para que los eventos de exposición de realicen de manera anual y tengan impacto regional y estatal

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 47.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaboración de proyecto para la Expo Agrícola	2022-2024	Proyecto	1
Organización de Expo Agrícola anual	2022-2024	Evento	3

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de desarrollo agropecuario.

Meta 48.- Reactivar la infraestructura agrícola instalada en el municipio y que actualmente se encuentra en desuso para su aprovechamiento en favor de los productores y modernizar la infraestructura actual para un mejor rendimiento con resultados que impacten al sector agrícola.

Estrategias de la Meta 48	
Estrategia 1	Identificar con ayuda de los productores la infraestructura construida en años anteriores para realizar un censo y tener información precisa sobre el estado en que se encuentra y su ubicación exacta.
Estrategia 2	Elaborar un proyecto ejecutivo para la rehabilitación y modernización de la infraestructura agrícola instalada en el municipio y gestionar los recursos ante las dependencias fedérrales y estatales para la ejecución del mismo.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 48.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Censo de infraestructura agrícola	2022-2024	Documento textual y grafico	1
Elaborar proyecto para gestión	2022-2024	Proyecto	1

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de desarrollo agropecuario.

Meta 49.- Implementar un sistema de apoyo a la producción agrícola, que la proyecte como una actividad productiva rentable, proteja la inversión, evite los intermediarios y garantice las utilidades en favor de los productores

Estrategias de la Meta 49	
Estrategia 1	Establecer asambleas con los productores para intercambio de ideas e identificación de problemas, reuniones que se lleven a cabo en cada una de las comunidades y zonas de cultivo.
Estrategia 2	Brindar apoyo a los productores para la realización de trámites ante las dependencias estatales y federales que coordinan los apoyos a la producción agrícola.
Estrategia 3	Ofrecer y promocionar los productos del campo a través de las plataformas y dependencias municipales para mayor proyección de los mismos en el plano regional, estatal y nacional.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 49.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Asambleas comunitarias	2022-2024	Productores atendidos	1000
Coordinación con dependencias federales y estatales	2022-2024	Productores atendidos	1000
Promoción de productos agrícolas	2022-2024	Productores atendidos	1000

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de desarrollo agropecuario.

Meta 50.- Promover de manera activa la capacitación y asesoría técnica oportuna para el óptimo rendimiento de los recursos humanos, elevando las capacidades de los productores con apoyo de las instituciones educativas y organismos especializados en la materia.

Estrategias de la Meta 50	
Estrategia 1	Brindar asesoría técnica especializada a los productores en el momento preciso, que les permita el óptimo aprovechamiento de sus capacidades e infraestructura.
Estrategia 2	Establecer un programa de capacitación permanente con las instituciones educativas, en donde los estudiantes realicen sus prácticas bajo la supervisión de especialistas y así llevar la asesoría a mas productores y grupos organizados.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 50.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Asesorías a productores	2022-2024	Productores atendidos	1000
Coordinación con instituciones educativas	2022-2024	Productores atendidos	1000

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de desarrollo agropecuario.

Meta 51.- Elaborar proyectos estratégicos que promuevan la actividad de la industria agrícola y ayuden a la gestión de recursos federales y estatales, así como de la inversión privada que ayuden a la reactivación económica mediante el financiamiento de proyectos productivos viables, donde se incluya un valor agregado a la materia prima.

Estrategias de la Meta 51	
Estrategia 1	Elaborar proyectos estratégicos para el aprovechamiento de la materia prima, incentivando el desarrollo industrial como valor agregado.
Estrategia 2	Promover y promocionar los productos elaborados para su inclusión en el mercado local, regional y estatal.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 51.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Elaboración de proyectos estratégicos	2022-2024	Proyectos	20
Establecer un sistema de promoción de productos	2022-2024	Productores atendidos	1000

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de desarrollo agropecuario.

Línea de acción.- Establecer dentro de la administración municipal las directrices que habrán de funcionar como guía para que los servidores públicos brinden la atención que requieren los productores agrícolas en todo el proceso de producción, desde la preparación de la tierra hasta la venta de sus productos; implementar capacitación y asesoría técnica permanente para los productores en temas de mejoras para la producción; promover el cultivo de productos alternativos para aprovechar las parcelas todo el año; rehabilitar, ampliar y modernizar la infraestructura agrícola del municipio en base a la gestión ante las dependencias federales y estatales.

4.- GANADERIA

Objetivo General.- Mejorar el hato ganadero de la región, implementado los procedimientos más modernos y eficaces, al alcance de todos los ganaderos, incluyendo capacitación y asistencia técnica.

Objetivo 1.- Impulsar la actividad ganadera del municipio apoyando a los ganaderos en la prevención de enfermedades, mejoramiento genético y la comercialización de todos los productos que se obtienen del ganado, que cumpla con todas las normas y reglamentos vigentes.

Meta 52.- Establecer la coordinación con las asociaciones ganaderas a fin de promover e impulsar sus actividades y comercialización de sus productos.

Estrategias de la Meta 52	
Estrategia 1	Establecer una coordinación con las asociaciones y grupos ganaderos del municipio, para fungir como enlace ante las dependencias federales y estatales, facilitando la tramitología y apoyando en todas las cuestiones técnico administrativas que requieran los ganaderos.
Estrategia 2	Elaborar proyectos estratégicos para el aprovechamiento de la materia prima, incentivando el desarrollo industrial como valor agregado.
Estrategia 3	Promover y promocionar los productos elaborados para su inclusión en el mercado local, regional y estatal.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 52.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Establecer una coordinación ganadera	2022-2024	Productores atendidos	1000
Elaboración de proyectos estratégicos	2022-2024	Proyectos	20
Establecer un sistema de promoción de productos	2022-2024	Productores atendidos	1000

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de desarrollo agropecuario.

Línea de acción.- Solicitar sementales para el mejoramiento del ganado, contar con vientres para dar impulso y seguimiento al programa de mejoramiento genético; gestionar ante las dependencias federales y estatales los apoyos para rehabilitar, ampliar y modernizar la infraestructura ganadera en el municipio; gestionar la inclusión de los productores ganaderos del municipio a los programas federales y estatales.

5.- PESCA

Objetivo General.- Impulsar la actividad pesquera y acuícola como una fuente de empleo rentable y permanente, aprovechando la potencialidad de la región, dotando a los pescadores con equipos modernos y ecológicos para una pesca responsable y abundante.

Objetivo 1.- Impulsar el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente a través de proyectos económicos sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias.

Meta 53.- Promover el aprovechamiento de las potencialidades de las zonas para impulsar la actividad pesquera y acuacultura en zonas ribereñas, marismas, ríos, arroyos y cuerpos de agua dentro del municipio.

Estrategias de la Meta 53	
Estrategia 1	Establecer una coordinación con las cooperativas pesqueras y grupos organizados del municipio, para fungir como enlace ante las dependencias federales y estatales, facilitando la tramitología y apoyando en todas las cuestiones técnico administrativas que requieran los ganaderos.
Estrategia 2	Elaborar proyectos estratégicos para el aprovechamiento de la materia prima, incentivando el desarrollo industrial como valor agregado.
Estrategia 3	Promover y promocionar los productos elaborados para su inclusión en el mercado local, regional y estatal.
Estrategia 4	Implementar un sistema de capacitación para los pescadores, enfocado a la administración de los recursos naturales y sus finanzas.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 53.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Establecer una coordinación pesquera	2022-2024	Productores atendidos	1000
Elaboración de proyectos estratégicos	2022-2024	Proyectos	20
Establecer un sistema de promoción de productos	2022-2024	Productores atendidos	1000
Impartir cursos de capacitación.	2022-2024	Productores atendidos	1000

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de desarrollo agropecuario.

Meta 54.- Fomentar la actividad pesquera y acuacultura en las zonas del valle de Rosamorada y la sierra, para aprovechar los cuerpos de agua existentes con la elaboración de pequeñas represas para siembra de crías en ríos y arroyos.

Estrategias de la Meta 54	
Estrategia 1	Establecer una coordinación con las comunidades y ejidos de las zonas serranas del municipio, para fungir como enlace ante las dependencias federales y estatales, facilitando la tramitología y apoyando en todas las cuestiones técnico administrativas que requieran los ganaderos.
Estrategia 2	Elaborar proyectos estratégicos para el aprovechamiento de la materia prima, incentivando el desarrollo industrial como valor agregado.
Estrategia 3	Promover y promocionar los productos elaborados para su inclusión en el mercado local, regional y estatal.
Estrategia 4	Implementar un sistema de capacitación para los pescadores, enfocado a la administración de los recursos naturales y sus finanzas.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 54.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Establecer una coordinación pesquera	2022-2024	Productores atendidos	200
Elaboración de proyectos estratégicos	2022-2024	Proyectos	5
Establecer un sistema de promoción de productos	2022-2024	Productores atendidos	200
Impartir cursos de capacitación.	2022-2024	Productores atendidos	200

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de desarrollo agropecuario.

Línea de acción.- Establecer una coordinación con las cooperativas pesqueras existentes, las comunidades y ejidos con potencial pesquero para facilitar los trámites ante las dependencias federales y estatales que brindan apoyo y supervisan y regulan la actividad pesquera; elaborar proyectos estratégicos para incentivar la inversión a través de la industrialización a los productos pesqueros buscando generar un valor agregado a los mismos; asociar los proyectos estratégicos al ecoturismo para crear un ciclo de consumo que favorezca la economía local; apoyar a la promoción y distribución de los productos en el mercado local, regional y estatal.

6.- FRUTICULTURA

Objetivo General.- Generar y fomentar la actividad relacionada con los cultivos frutales, como una opción alternativa, viable y rentable, promoviendo la inversión a través de la industrialización para generar un valor agregado que impacte de manera positiva en el bienestar de las familias.

Objetivo 1.- Promover la diversificación productiva que permita dar al suelo agrícola un uso distinto, motivando su renovación y disminuyendo los efectos nocivos generados por los fungicidas y herbicidas que se vierten año con año, buscando que los cultivos frutales representen esa alternativa que genere el desarrollo económico sustentable y sostenido.

Meta 55.- Potenciar y dar valor agregado a los cultivos frutales en el municipio, apoyando su comercialización en los mercados regionales, estatales, nacionales e internacionales.

Estrategias de la Meta 55	
Estrategia 1	Iniciar una campaña de concientización del cuidado de la tierra, buscando se adopte a la fruticultura como fuente de inversión alterna, confiable y rentable.
Estrategia 2	Elaborar proyectos estratégicos para el aprovechamiento de la materia prima, incentivando el desarrollo industrial como valor agregado.
Estrategia 3	Promover y promocionar los productos elaborados para su inclusión en el mercado local, regional y estatal.
Estrategia 4	Implementar un sistema de capacitación para los productores, enfocado a la administración de los recursos naturales y sus finanzas.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 55.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Campañas de concientización	2022-2024	Productores atendidos	1000
Elaboración de proyectos estratégicos	2022-2024	Proyectos	20
Establecer un sistema de promoción de productos	2022-2024	Productores atendidos	1000
Impartir cursos de capacitación.	2022-2024	Productores atendidos	1000

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de desarrollo agropecuario.

Línea de acción.- Identificar las zonas altamente potenciales para la plantación de árboles frutales de alta producción; promover la fruticultura en las comunidades y ejidos como una alternativa de inversión confiable; coordinar esfuerzos con las instituciones y dependencias de gobierno para la implementación de programas para el control de plagas y enfermedades en los árboles frutales, así como la asesoría técnico administrativa para el establecimiento y manejo de los productos; impulsar la diversificación de los cultivos apoyando el establecimiento de hurtos familiares en las comunidades y ejidos del municipio; establecer en coordinación con la ciudadanía e instituciones educativas un vivero de árboles frutales, impartición de cursos y talleres sobre la producción y el aprovechamiento de cultivos frutales con fines comerciales.

7.- TURISMO

Objetivo General.- Impulsar y fomentar la actividad turística en el municipio, aprovechando las potencialidades de las diferentes zonas y regiones, aprovechando sus ventajas, respetando la identidad y libertad de los pueblos, para generar una inversión que en la actualidad prácticamente no existe en el municipio de Rosamorada.

Objetivo 1.- Fomentar las actividades turísticas en coordinación con la ciudadanía para lograr atracciones importantes que sean del agrado de los visitantes, promoviendo principalmente el ecoturismo.

Meta 56.- Promocionar las zonas del municipio en donde es posible realizar ecoturismo, como las marismas, manglares, laguna de agua brava, balnearios naturales en ríos y arroyos, cabalgatas y montañismo.

Estrategias de la Meta 56	
Estrategia 1	Iniciar una campaña de concientización sobre la actividad turística en el municipio, buscando que la ciudadanía se interese por estos temas.
Estrategia 2	Elaborar proyectos estratégicos para la gestión de recursos ante las diferentes dependencias estatales, federales y la iniciativa privada, para el aprovechamiento de la potencialidades que brindan los recursos naturales en las diferentes regiones del municipio.
Estrategia 3	Promover y promocionar los posibles destinos turísticos del municipio para su inclusión en el mercado local, regional, estatal, nacional e internacional
Estrategia 4	Implementar un sistema de capacitación en coordinación con las instituciones educativas y organizaciones expertas en la materia, enfocado a la administración de los recursos naturales y sus finanzas.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 56.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Campañas de concientización	2022-2024	Personas concientizadas	1000
Elaboración de proyectos estratégicos	2022-2024	Proyectos	10
Establecer un sistema de promoción turística	2022-2024	Personas atendidas	1000
Impartir cursos de capacitación.	2022-2024	Personas atendidas	200

Responsables de la meta.- Gobernación, tesorería y dirección de turismo.

Línea de acción.- Promover la elaboración de un plan de desarrollo turístico del municipio, con el cual se impulsen programas y acciones que fomenten esta actividad: promover apoyos para el sector restaurantero y hotelero existente incentivando a la inversión en los lugares donde no se cuenta con estos servicios; gestionar recursos para la creación e implementación de proyectos a la creación de atracciones turísticas como la pesca deportiva, observación de aves y especies endémicas, campismo, deportes extremos, entre otros que favorezcan el desarrollo turístico en las localidades; mejorar la infraestructura vial que da acceso a los destinos turísticos; capacitación constante a los prestadores de servicios turísticos.

8.- APOYO A EMPRENDEDORES

Objetivo General.- Impulsar el emprendimiento de actividades económicas en el municipio, a través de proyectos productivos y alternativas crediticias que permitan la creación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Objetivo 1.- Crear el enlace entre la ciudadanía y el gobierno para crear la cultura del emprendimiento que detone en mayores oportunidades para las familias fomentando el autoempleo.

Meta 57.- Fortalecer el comercio local promoviendo apoyos y estímulos a los empresarios para ampliar y modernizar sus espacios, ofreciendo una mejor calidad de servicio para los usuarios.

Estrategias de la Meta 57	
Estrategia 1	Establecer una coordinación con los comerciantes locales para de manera conjunta visualizar y planificar la creación de nuevos comercios, ampliar y modernizar los existentes.
Estrategia 2	Elaborar proyectos estratégicos para la gestión de recursos ante las diferentes dependencias estatales,

Estrategias de la Meta 57	
	federales y la iniciativa privada, para la obtención de créditos y apoyos a emprendedores
Estrategia 3	Implementar un sistema de capacitación en coordinación con las instituciones educativas y organizaciones expertas en la materia, enfocado a la administración de los recursos naturales y sus finanzas.

Actividades programadas para el cumplimiento de la meta 57.			
Actividad	Periodo de realización	Producto de la actividad	Proyección
Reuniones con comerciantes	2022-2024	Personas concientizadas	1000
Elaboración de proyectos estratégicos	2022-2024	Proyectos	10
Impartir cursos de capacitación.	2022-2024	Personas atendidas	200

Responsables de la meta.- Gobernación y tesorería.

Línea de acción.- Gestionar todo tipo de apoyos para las actividades económicas y comerciales que se desarrollan en el municipio como son pesca, agricultura, ganadería, comercio, fruticultura y turismo, buscando incorporarlos de manera activa e impactante en los mercados regionales, estatales, nacionales e internacionales; aprovechar las ventajas competitivas de la región para consolidar nuevas formas de desarrollo económico; coordinar los programas municipales de desarrollo económico teniendo como objetivo el fomento al empleo; impulsar, coordinar y promover las actividades comerciales, industriales, turísticas y en general todas las actividades que generen mejoras a la economía familiar; mantener una constante comunicación con la ciudadanía para informar en tiempo y forma los programas en materia de desarrollo económico que ofrecen las dependencias municipales, estatales y federales.

IX.- EJES TRASVERSALES.

- POLITICA Y BUEN GOBIERNO

Administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y austeridad para satisfacer los objetivos y lograr las metas para las que están destinados, diseñar programas intermunicipales para el uso más eficiente de los recursos públicos, principalmente en lo referente al gasto operativo de la administración municipal.

Estrategia transversa 1.- Realizar un diagnóstico de los perfiles que deben observar los servidores públicos para el correcto desempeño de sus funciones.

Estrategia transversal 2.- Actualizar los manuales de organización, operación y reglamentos de todas las dependencias municipales.

Estrategia transversal 3.- Evaluar el cumplimiento del perfil normativo de los servidores públicos.

Estrategia transversal 4.- Instituir un sistema de capacitación enfocado en la profesionalización de los servidores públicos.

Estrategia transversal 5.- En materia de auditoría, actualizar los reglamentos e instalar en su totalidad el Órgano de Control Interno (Contraloría Municipal) en base a los mismos para que el desarrollo de sus funciones sea en apego a la ley vigente.

Estrategia transversal 6.- Implementar sistemas de atención a la ciudadanía, para un servicio más activo en la solución de las problemáticas que demanda la sociedad.

Estrategia transversal 7.- Implementar los servicios tecnológicos para trámites y acceso a la información en las dependencias municipales que más contacto tienen con los ciudadanos.

Estrategia transversal 8.- Informar y difundir a la ciudadanía las modalidades de los trámites y servicios en línea.

Estrategia Transversal 9.- Capacitación del personal de base y confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, así como aprendizaje en el trabajo sobre nuevos modelos de organización.

Estrategia transversal 10.- Actualizar la misión y visión de todas las dependencias de la administración pública municipal.

Estrategia transversal 11.- Incorporar el uso de tecnologías de la información y la comunicación a los procesos y procedimientos de las dependencias de la administración municipal.

Estrategia transversal 12.- Actualizar y sistematizar el inventario de los bienes patrimoniales del municipio, generando la certeza jurídica de los mismos.

Estrategia transversal 13.- Implementar procesos de participación ciudadana en la integración de la política pública municipal.

Estrategia transversal 14.- Capacitar de manera permanente a los servidores públicos en materia de responsabilidades, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia transversal 15.- Propiciar en cada dependencia municipal la participación social en el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas, con el fin de fomentar la corresponsabilidad en las acciones de gobierno y combatir la corrupción.

- DESARROLLO SOCIAL

Garantizar que todos los ciudadanos del municipio tengan acceso a los servicios públicos, observando el respeto de los derechos humanos a todas las personas considerando las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.

Implementar en el servicio público el acceso de mujeres y hombres con equidad e igualdad de género respetando las libertades fundamentales.

Mejorar el servicio público para que los programas y acciones de gobierno lleguen a todos los sectores y regiones del municipio, conduciéndose de manera incluyente, priorizando la atención a los más vulnerables respetando sus capacidades, identidad y libertad.

Estrategia transversal 1.- Mejorar las condiciones para que mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos, propiciando un clima de paz y armonía en el entorno.

Estrategia transversal 2.- Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.

Estrategia transversal 3.- Promover el acceso laboral incluyente para que personas con discapacidad tengan oportunidad de laborar en mandos medios y superiores de la administración pública municipal.

Estrategia transversal 4.- Proponer la generación de las condiciones necesarias a fin de establecer la coordinación entre los ámbitos federal, estatal y municipal para impulsar la aplicación práctica de la Norma Oficial Mexicana en igualdad laboral y no discriminación.

Estrategia transversal 5.- Procurar que todas las oficinas gubernamentales adopten los sistemas de monitoreo y corrección de desigualdades, así como de supervisión y corrección de prácticas en los sectores productivos del municipio.

Estrategia transversal 6.- Promover entre las áreas de la administración pública municipal, junto con las organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, la igualdad, la inclusión educativa-productiva y la no discriminación de las personas con discapacidad.

- DESARROLLO SOSTENIBLE

Conducir una política municipal de protección y recuperación ambiental, que sienta las bases para el desarrollo sustentable de la entidad, con la conciencia de que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa e impacta en el territorio. Lograr que los servidores públicos adquieran conocimientos, valores y habilidades para participar

responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales del municipio.

Estrategia transversal 1.- Establecer un programa para reducir los consumos de energía eléctrica en las instalaciones de todas las dependencias de gobierno mediante la aplicación de medidas de uso eficiente, mantenimiento, aprovechamiento de nuevas tecnologías o prácticas de eficiencia energética.

Estrategia transversal 2.- Definir un plan de acción para optimizar el consumo de agua en las instalaciones de todas las dependencias de gobierno e incluir medidas de uso eficiente del agua y/o de captación de agua pluvial.

Estrategia transversal 3.- Realizar el diagnóstico de generación en las dependencias de gobierno y establecer mecanismos para la reducción y gestión integral mediante prácticas de consumo responsable, reusó, reciclaje, valorización de materiales y disposición final adecuada.

Estrategia transversal 4.- Fomentar una coordinación entre dependencias, asignando responsabilidades para cada tipo de emergencias derivadas del cambio climático que se puedan presentar.

Estrategia transversal 5.- Informar y sensibilizar a la sociedad en general acerca del cambio climático y de sus efectos.

Estrategia transversal 6.- Crear y dar seguimiento a los principales indicadores para cada dependencia municipal enfocados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Estrategia transversal 7.- Fortalecer y mantener una cultura de innovación que permita el aprovechamiento de nuevos sistemas y tecnologías en beneficio de la protección ambiental

Estrategia transversal 8.- Capacitar a los servidores públicos en temas de educación ambiental que apoyen la identificación de los aspectos e impactos asociados al desarrollo de sus actividades y adquieran las aptitudes necesarias para que participen activamente en la solución de los problemas ambientales desde su ámbito de competencia.

X.- EVALUACION INSTITUCIONAL

Para realizar una evaluación de los resultados, es necesario que se haya realizado en primera instancia todo un proceso de planeación, presupuestación y ejecución de obras y acciones.

Así mismo se debe considerar los principios que establece la gestión pública basados en el alineamiento del ciclo del gasto con el monitoreo y supervisión, la instauración de procesos sencillos y simples de medición de información, centrando la atención en los resultados, utilizando la información para aprender y mejorar y presentar una buena rendición de cuentas.

Para ello se establecen en las metas los indicadores y los resultados que se esperan de cada actividad propuesta, en forma cuantificable y medible que nos permite establecer el grado de cumplimiento en cada una de ellas.

También es importante considerar que todo plan, programa o proyecto debe tener un seguimiento, análisis y una evaluación de lo logrado, esto debe observarse y otorgarse por la ciudadanía y un cuerpo colegiado de servidores públicos con una amplia visión de los compromisos y con actitud positiva.

- INDICADORES

El indicador se reconoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por los objetivos planteados en el Plan, de acuerdo a las líneas de acción plasmadas en el mismo, y consiste en una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala, y permite su comparación entre lo realizado en un periodo de tiempo delimitado y la meta programada.

ELEMENTOS DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Expresa el significado conceptual del indicador y puede expresarse en términos de las variables que en él intervienen.

MÉTODO DE CÁLCULO

Es la expresión matemática y/o algebraica del indicador, simboliza de manera sencilla la forma en que se relacionan las variables para reflejar el desempeño del Plan de Desarrollo.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).

TIPOS DE INDICADORES

ESTRATÉGICOS: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan en cuanto a las Políticas Públicas y Programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregirlas estrategias y la orientación de los recursos.

DE GESTIÓN: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

XI.- ANEXOS

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RITO ALFONSO GALVAN ZERMEÑO

SINDICO MUNICIPAL

C. ROSA GARDENIA GONZALEZ NARANJO

REGIDORES

C. ALONDRA MONSERRAT RAMOS BARRON

C. ALICIA SILLAS FLORES

C. JOEL CONCEPCION GONZALEZ ZAVALA

C. KARLA SINAI PEÑA PARTIDA

C. ANA BERTHA PARTIDA RAMIREZ

C. JESUS FRIAS HERNANDEZ

C. CINDY ELIZABETH CHAVEZ SILVERIO

C. OSCAR IBARRA DURAN

C. EDITH ERIKA CERVANTES GUTIERREZ

C. VERONICA HARO FLORES

FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES

- C. Jonás Eusebio Estrada Delgado** – Secretario del Ayuntamiento
- C. Jorge Iván Flores Pérez** – Jefe de Área
- C. Carlos Francisco Barajas Uzeta** – Titular de la Unidad de Transparencia
- C. Jhon Edwi salas Becerra** – Tesorero Municipal
- C. Samuel de la Rosa Lobatos** – Director de Recursos Humanos
- C. Elvis Yarcet Cervantes Maldonado** – Jefe de Área
- C. Norma Alicia Medina Ceja** – Titular del Órgano Interno de Control
- C. Nereyda Rivera Martínez** – Jefe de Área
- C. Dionicio Ramírez Sanabria** – Director de Registro Civil
- C. Ricardo García Ramírez** – Jefe de Área
- C. José Roberto Zavala Guillen** – Director de Educación y Cultura
- C. Enedina Corro Arámbula** – Jefe de Área
- C. Ana Maura Rodríguez Jiménez** – Director de Obras Publicas
- C. Leonardo Olvera Ramírez** – Director de Desarrollo Agropecuario
- C. Horencio Ortega Galván** – Jefe de Desarrollo Agropecuario
- C. Liliana Alejandra Abud Santana** – Director de Salud
- C. Román Manzano Arellano** – Director de Jurídico
- C. Elías Bustamante Carrillo** – Jefe de Área
- C. Jesús Julián Rosales Casas** – encargado de la dirección de Seguridad Publica
- C. Rosa Elena Rendo Osuna**– presidenta del SMDIF Municipal
- C. Lic. Francisco Javier Panuco Gómez**– Director de OROMAPAS
- C. Rafael Hernández Ramírez** – Director del IMPLAN

CARTERA DE PROYECTOS

Para la optimización de los recursos la cartera de proyectos se plantea como una gestión del cien por ciento ante los gobiernos municipal, estatal, y federal, así como con la iniciativa privada, organizaciones e instituciones.

PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
No.	DESCRIPCION
CONECTIVIDAD Y URBANIZACION	
01.-	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MODERNIZACION DE CAMIONOS RURALES
02.-	INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PRINCIPALES LOCALDADES DEL MUNICIPIO
03.-	INFRAESTRUCTURA URBANA EN LAS PRINCIPALES LOCALDADES DEL MUNICIPIO
APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL TERRITORIO AGUA Y SANEAMIENTO	
04.-	APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL CANAL CENTENARIO
05.-	PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DEL RIO SAN PEDRO
06.-	REHABILITACION DE LOS SISTEMAS LAGUNARES DEL MUNICIPIO
07.-	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
08.-	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
09.-	OBRAS DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
10.-	OBRAS DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
DESARROLLO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURA AGROALIMENTARIA	
11.-	AGROINDUSTRIAS
12.-	CENTRAL DE MAQUINARIA
13.-	MEJORAMIENTO GENETICO GANADERO
14.-	ORGANIZACION DE PRODUCTORES PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS.
15.-	ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACUICOLA Y PESQUERO DEL MUNICIPIO.
16.-	INTEGRACION AL CONSEJO DE PESCA Y ACUACULTURA.
17.-	CENTROS DE ACOPIO Y PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE LECHE
18.-	INCLUSION EN EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE BORDOS Y JAGUEYES.
19.-	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA AGRICOLA.
SALUD Y DEPORTE	
20.-	MANTENIMIENTO, MODERNIZACION Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES MEDICAS RURALES.
21.-	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO.
22.-	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO.
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACION	
23.-	REHABILITACION, MODERNIZACION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS.
24.-	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO.
24.-	CONSTRUCCION, REHABILITACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO.
25.-	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO.

BIBLIOGRAFIA

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Consejo Nacional de Evaluación www.coneval.gob.mx

Consejo Nacional de Población www.conapo.gob.mx

Plan Nacional de Desarrollo. <http://pnd.gob.mx/página>

Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 Con Visión estratégica de Largo Plazo

H. Congreso del estado de Nayarit. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

H. Congreso del estado de Nayarit Ley de Planeación del Estado de Nayarit

H. Congreso del estado de Nayarit. Ley Municipal para el Estado de Nayarit

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática INEGI

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo

ATENTAMENTE: H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROSAMORADA: **RITO ALFONSO GALVÁN ZERMEÑO**, PRESIDENTE MUNICIPAL.- *Rúbrica*.- **ROSA GARDENIA GONZÁLEZ NARANJO**, SINDICA.- **VERÓNICA HARO FLORES**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **CINDY ELIZABETH CHÁVEZ SILVERIO**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **JOEL CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ZAVALA**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **EDITH ERIKA CERVANTES GUTIÉRREZ**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **ALONDRA MONSERRAT RAMOS BARRÓN**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **JESÚS FRÍAS HERNÁNDEZ**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **ANA BERTHA PARTIDA RAMÍREZ**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **KARLA SINAI PEÑA PARTIDA**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **ALICIA SILLAS FLORES**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **OSCAR IBARRA DURAN**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **PROF. JONÁS EUSEBIO ESTRADA DELGADO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- *Rúbrica*.

COPIA DE INTERNE